

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

GRUPO CONSULTOR MENDOZA S.R.L. - Comunica datos que corresponden a su constitución social (Art. 10 Ley 19.550). 1- Socios: Ariel Alberto Reyes, mayor de edad, casado, argentino, de profesión contador público, con domicilio en Maure 700 4º lote Bermejo, Gllén., Mza., con D.N.I. 17.545.279 y Claudia María Alejandra Cambria Ronda, mayor de edad, casada, argentina, de profesión contadora pública, domicilio en Maure 700 4º lote, Bermejo, Gllén., Mza., D.N.I. 18.061.748. 2- Constitución: instrumento privado de fecha 24 de setiembre de 1999. 3- Denominación y sede social: «Grupo Consultor Mendoza S.R.L.», con sede social en calle España 533, 1er. piso, of. 9, Ciudad, Mza. 4- Objeto Social: se dedicará por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Servicios de consultoría, asesoramiento profesional en el ámbito público y privado, incluye la coordinación y/o gerenciamiento de recursos humanos y profesionales de distintas especialidades; b) Toda otra actividad comercial, industrial, agropecuaria, de servicios, turística o de cualquier otra índole que se decida realizar en el futuro. 5- Duración: cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 6- Capital Social: Se fija en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000) formado por mil cuotas de capital (1.000) de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales. 7- Administración y Representación: estará a cargo de Claudia María Alejandra Cambria Ronda, quien revestirá el cargo de socio gerente, por el plazo que dure la sociedad. 8- Cierre del ejercicio: cerrará los treinta y uno (31) de enero de cada año.

Bto. 89645

27/10/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

FANTASIA S.R.L. 1) Socios: Ferreyra Luis Andrés, D.N.I. Nro. 10.819.770, de nacionalidad argentino, comerciante, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio real en calle Guanacache

7644, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza y el señor Garbarino, Rubén Eduardo Jesús, D.N.I. Nro: 14.633.713, de nacionalidad argentino, comerciante, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio real en calle Nicolás Amaya 548, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza; 2) Fecha de Constitución: 20 de agosto de 1999.3) Razón Social: FANTASIA S.R.L. 4) Domicilio Social: Nicolás Amaya 548, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociado a terceros, bajo cualquier forma lícita asociativa, una o varias de las actividades siguientes: A) Transporte: prestación de servicios de transporte de personas y/o mercaderías, sea que el transporte se realice en automotores, trenes, tranvías, buques, naves y aeronaves y/o cualquier otro medio apto para el ejercicio de la actividad de transporte, ya sea en unidades propias o de terceros, habilitadas para tal fin y dentro de la reglamentación vigente, quedando en consecuencia habilitados para ejercer la actividad referida tanto por tierra, aire, ríos navegables y mares; dentro y fuera del país, siempre sujeto a la reglamentación y autorizaciones para tal efecto. B) Comercial: compra, venta, permuta, fraccionamiento, envase y distribución, a nivel minorista o mayorista, de materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, de granja; ganadería, agricultura, vitivinicultura, bebidas y todo otro producto de la alimentación; como así también productos forestales, madereros, textiles, químicos, materiales de construcción, máquinas industriales y agrícolas, automotores, repuestos, implementos y herramientas de todo tipo. Importar y exportar bienes y servicios, B) Industriales: mediante la fabricación, manufactura de productos alimenticios, elaboración y fraccionamiento de todos los productos o subproductos que se citan en el presente contrato, transformación de la materia prima comercializada; y en general todo lo relacionado con la industria alimenticia y conservera en general. C) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos avícolas, agrícolas, ganaderos, forestales, desarrollo de la

vitivinicultura, la horticultura, la fruticultura, la apicultura, etc. D) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, registrarlos y percibir remuneraciones por la intermediación antes mencionada, inscribirse en los Registros que establezca la autoridad de aplicación como Proveedores del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; participar en Licitaciones Públicas, Privadas, directamente o asociados con terceros; E) Concesiones: mediante contratos con entidades Públicas o Privadas para la explotación de servicios de transporte público de pasajeros y de transporte en general; explotación de cualquiera de los servicios previstos en el presente contrato.- F) Financiera: a través de la realización de aportes y/o inversiones de capital en entidades oficiales, privadas o mixtas pudiendo recibir y otorgar préstamos, comprar o vender títulos o valores, acogerse a cualquier línea de crédito destinada, a la promoción del comercio exterior; y en general todo tipo de operaciones financieras con excepción de las enumeradas en la Ley de Entidades financieras. G) Inmobiliaria: mediante la compraventa, explotación, administración y colonización de tierras, campos, fincas, bosques, chacras, y a través de la compraventa, explotación y construcción de inmuebles urbanos incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. 6) Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años. 7) Capital Social: lo constituye la suma de pesos ochocientos sesenta mil quinientos noventa (860.590) dividido en seis mil cincuenta y nueve (6.059) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Ferreyra, Luis Andrés la cantidad de tres mil trescientos noventa y nueve (3.399) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una, o sea un total de pesos treinta y tres mil novecientos noventa (\$ 33.990) y el Socio Garbarino, Rubén Eduardo Jesús la cantidad de dos mil seiscientos sesenta (2660) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea un total de pesos veintiséis mil

seiscientos (\$ 26.600). El capital resulta del inventario practicado con fecha 20/08/99. 8) Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de «socios gerentes»; pero el ejercicio de esta función estará a cargo del socio Ferreyra Luis Andrés, pudiendo en adelante ejercerla cualquiera de los socios gerentes siempre y cuando sea designado por Acta por simple mayoría de socios. El socio así designado tendrá amplias facultades de Administración y Representación, salvo para los actos de disposición o gravamen de bienes registrables, en los cuales deberán actuar en forma conjunta. 9) Fiscalización: estará a cargo de ambos socios quienes podrán examinar, cuando lo crean conveniente, los libros sociales y toda documentación relacionada con la sociedad. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Bto. 89610

27/10/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

LOGROS S.A. - Escritura N° 68, fecha de constitución 21/8/98 y Acta de rectificación: Escritura N° 55, 10/8/99, escribano: Silvia Alicia Izaguirre de Schiavone, titular del Registro N° 154 de Capital. Socios: María Elisa Pereda, argentina, D.N.I. 11.571.601, docente, nacida el 30/3/1954, casada y Alejandro Guillermo von Potieruchin, argentino, L.E. 8.456.755, ingeniero, nacido el 5/1/1951, casado, ambos domiciliados en Antártida Argentina 2275, Las Heras. Denominación: LOGROS Sociedad Anónima. Domicilio: El domicilio legal será el de Antártida Argentina 2275, Las Heras, Mendoza. Duración: cincuenta años a partir de su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Docente: Mediante a) La formación de Técnicos y/o Auxiliares con incumbencia en los procesos de gestión, administración, transformación, control y seguimiento que se operan en los sectores de la actividad industrial, petroquímica y minera y cualquier otra actividad relacionada que la complete o la integre. Para ello podrá emplear y/o aplicar los mé-

todos y procedimientos que la Sociedad estime más adecuados, como así también las técnicas que indiquen las circunstancias; b) La enseñanza de materias que integren los Contenidos Básicos Comunes de los distintos niveles: Inicial, Educación General Básica, Polimodal y Terciaria establecidos por la Ley Federal de Educación N° 24195, del ámbito provincial o nacional, de manera individual u organizada en forma de escuela, colegio o cualquier otra forma que se adecue a los fines de la actividad. Asesoramiento: mediante la realización de trabajos técnicos y trabajos de consultoría vinculados con el área de formación y capacitación técnica con incumbencia en los campos del conocimiento relacionados directa y/o indirectamente con los señalados en el apartado Actividades Docentes. Comerciales: mediante la comercialización nacional y/o internacional, de material de enseñanza, de elaboración propia o de terceros, mediante representaciones, distribuciones o cualquier medio de comercialización adecuado para el cumplimiento del objeto. Capacidad Jurídica: La Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales y bancarias y demás contratos autorizados por la legislación e incluso actuar libremente en la faz administrativa en instancias judiciales o de cualquier otra naturaleza, directa o indirectamente. Capital social: se fija en la suma de Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones de un valor nominal de Cien pesos cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio, compuesto de un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por dos ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes por el mismo término y fijará la remuneración del Directorio. Las reuniones y convocatoria del Directorio se regirán por lo dispuesto por Ley. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, dentro o fuera del país. Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o a uno o más

Directores autorizados especialmente. Fiscalización: Solamente en los casos previstos en la Ley, deberá la asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una comisión fiscalizadora, por el término de un ejercicio económico. Al no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura y otorgando a los socios el derecho de contralor. Fecha de cierre del ejercicio: cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: María Elisa Pereda y Director Suplente: Alejandro Guillermo von Potieruchin. Bto. 89616 27/10/99 (1 P.) \$ 32,30

Convocatorias



TEC INOX AMERICA SOCIEDAD ANONIMA - Inscripta Legajo N° 4847 del Registro Público de Sociedades Anónimas convoca Asamblea General Extraordinaria para el viernes 12 de noviembre de 1999, 20 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para la hora 21 en el domicilio social de Hipólito Yrigoyen 380 de Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de considerar como único punto del orden del día: Ante renunciaciones de directores, designación de nuevo director o directores por el plazo que resta del mandato de los anteriores. Cierre de registro de asistencias en el domicilio social para el día 8 de noviembre de 1999 a las 20 horas. Bto. 89117 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 28,50

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F. - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 1999 a las 12 horas, en su sede social Comandante Torres 500, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999; 3º) Consideración y destino del resultado económico; 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Bto. 89107 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 28,50

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F. - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de noviembre de 1999 a las 13 horas, en su sede social de Comandante Torres 500, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2º) Anulación de aporte irrevocable a Nihuil Hotelera S.A. El Directorio. Bto. 89108 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 19.

BODEGAS Y VIÑEDOS INGRASSIA S.A.C.I.A. - Señores accionistas: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17, 19 y 22 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1999 a las 9 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en su sede de calle Azcuénaga y Terrada, Luján, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 3 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2- Convocatoria fuera de término (Art. 28 Dec. 778/74-G). 3- Consideración de la memoria, balance general y estados contables anexos y complementarios (Arts. 63/65 L.S.) e informe de auditoría, correspondientes al XXXII Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999. 4- Consideración del proyecto de retribuciones al directorio del ejercicio citado (Art. 261 L.S.). Luján, Mza., 19 de octubre de 1999. p/El Directorio: Ing. Agr. Miguel Ingrassia, presidente. Bto. 89404 21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 47,50

ODONTOLOGIA SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA - De acuerdo a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1999, a las 21 horas, en nuestra sede social, sita en Avellaneda 253 San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, referente al segundo ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1999. 2.- Designación de dos asam-

bleístas para que aprueben y suscriban el acta juntamente con el presidente. Bto. 77694 22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 28,50

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA DE SAN RAFAEL - Se comunica que realizará en el local de calle Coronel Plaza 200 de San Rafael, su Asamblea General Ordinaria el día 13 de noviembre a las 17 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después cualquiera fuere el número de socios asistentes, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Informe de Comisión Directiva sobre las causas de realización de esta Asamblea conforme a la Resolución 176/83 de Dirección de Personas Jurídicas. 2) Tratamiento y Consideración para su aprobación, de los balances años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998. Y la Memoria (Razones de su presentación fuera de término). 3) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 77691 25/27/10/99 (2 P.) \$ 15,20

ICEC S.A. - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en el domicilio social, sito en Joaquín V. González 215 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el día 8 de noviembre de 1999 a las (9) horas, en primera convocatoria o a las (11) horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de resultados y notas complementarias a los estados contables, todo por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 3- Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su retribución. 4- Destino de los resultados. 5- Designación de directores titulares y suplentes. Bto. 89603 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 38

RADIO CLUB SAN RAFAEL - La comisión directiva resuelve convocar a asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de nuestro estatuto social, para el día 7 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs.,

en la sede del Radio Club San Rafael, ubicada en calle Venezuela N° 87, de San Rafael, Mendoza, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea general ordinaria, realizada el día 27 de setiembre de 1998. 2) Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 3) Lectura y aprobación de la memoria del año 1998. 4) Consideración y aprobación del balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, del año 1998. 5) Designación de una junta escrutadora a los efectos de lo dispuesto en el artículo N° 42 inciso G, capítulo 9° de nuestros estatutos. 6) Elección de un vicepresidente, cuatro vocales titulares, dos vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, todos los cargos enunciados se renuevan por el término de dos años. Se hace constar que la asamblea quedará constituida con el 50% de la totalidad de los socios activos y adherentes a la hora indicada, o con el número de socios presentes, media hora más tarde.

Bto. 77.658
26/27/10/99 (2 P.) \$ 24,70

(*)

UNION VECINAL «LAS VIOLETAS» - El Consejo Directivo convoca a sus afiliados a asamblea general ordinaria (fuera de término) a realizarse el día 10 de noviembre de 1998, a las 20.00 hs. en el local de la Esc. 1-349 «Maestros Mendocinos» con domicilio en Carril E. Montenegro s/n, Las Violetas, Lavalle, para tratar el siguiente Orden del Día: - Lectura acta convocatoria. - Designación dos (2) socios para refrendar el acta. - Consideración del llamado fuera de término. - Responsabilidad de los administradores. - Consideración de memoria, balance, informe Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor, correspondiente al ejercicio 1998. Consejo Directivo.

Bto. 89612
27/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL GODOY CRUZ CENTRO - CENTRO - La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria de acuerdo a lo establecido en el estatuto social (Art. 20) a realizarse el día 10 de noviembre de 1999 a

las 20 y 30 hs., en nuestra sede provisoria de calle Padre Arce 113 de Godoy Cruz, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación por la asamblea de dos socios para firmar el acta junto con el presidente y la secretaria. 2- Designación por la asamblea de la Comisión Escrutadora, compuesta por tres miembros. 3- Consideración de la memoria anual, balance general, dictamen del contador e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999. 4- Elección de cinco miembros titulares, por finalización de mandato y cuatro miembros suplentes.

Bto. 89620
27/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ANDESMAR (AMPA)

- El Consejo Directivo convoca a asamblea ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 1999, en Rodríguez Peña N° 2831, Godoy Cruz, Mza., a partir de las 12.30, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 2- Informe por asamblea fuera de término. 3- Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario, anteproyecto de distribución de excedentes e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 30-4-99.

Bto. 89641
27/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION DE TECNICOS INDUSTRIALES DE MENDOZA - A.T.I.M.

- Convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1999, a las 20 hs., en su local, sito en Av. Mitre 617, 4° Piso de Ciudad Mendoza, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de autoridades de la Asamblea (Presidente y Secretario de Actas). 2- Lectura Acta Asamblea anterior. 3- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30/9/98. 4- Elección de autoridades por el periodo 1998/2000. 5- Presentación del balance fuera de término, responsabilidades. 6- Designación de dos socios para suscribir el acta.

Bto. 89648
27/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

NUEVA GENERACION S.A.

- En el Distrito San José del Departamento de Guaymallén, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el local social sito en calle Pellegrini Nro. 646, el Directorio convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 1999 a las 18:00 horas en el local social sito en calle Pellegrini 646 San José, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio, Estado de Variación del Capital Corriente, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de Julio de 1999. 2- Consideración del informe realizado por la Comisión Fiscalizadora. 3- Determinación del destino de los resultados del Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de julio de 1999.

Bto. 89640
27/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION DE CENTROS CULTURALES

de Godoy Cruz, el Consejo Ejecutivo invita a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el 11 de noviembre de 1999, las 18,30 hs., en la sede de la Dirección de Cultura de Godoy Cruz (Rivadavia y Perito Moreno), para tratar los siguientes temas del día: 1°) Designar 2 socios para firmar el acta juntamente con Presidente y secretario. 2°) Consideración de Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas, Ejercicio Económico 1998/99.-

Bto. 89615
27/10/99 (1 P.) \$ 4,75



Irrigación y Minas

Expediente Irrigación N° 221050 Casimiro Carlos Pereyra, perforó 126 mts. diámetro 10» calle Carril Viejo, Distrito Ugarteche, Departamento Luján de Cuyo.

Bto. 89602
26/27/10/99 (2 P.) \$ 1,90



Remates

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veintiocho de octubre próximo, a

las once y treinta horas, orden del Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala norte, en los autos N° 102.136 caratulados « ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ DELIA ADELA NAVARRO DE CONSTANTINO Y OTS POR CAMB. «(100%) de un inmueble de propiedad del co-demandado Sr Herrera Daniel Omar, ubicado en calle Lamadrid 2652 del Dpto de Las Heras , constante de una superficie 184,95 mts2 ,constante de dos fracciones Fccion A de 173,25 mts2 y fccion B de 28,67 mts2 con los limites y medidas agregados a fs. 76/77 de autos. Avalúo fiscal 99 \$ 1237. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 79548/3, se deja constancia que en la misma se encuentra comprendida la fraccion A2 , la que se encuentra afectada al ensanche de calle Lamadrid en 11,70 mts2, Padrón Municipal N° 20283, Padrón Territorial N° 33528/03 de Las Heras, Nomenclatura Catastral N° 03-07-02-0003-000242. Deudas: D.G.R \$ 26,48 al 30/04/99. Municipalidad de Las Heras \$ 608,22 al 29/03/99. O.S.M. \$ 26,63 al 30/03/99. Gravámenes: Embargo: \$ 35.000 en autos de fecha 02/07/96. Embargo: \$ 55.000 por ampliacion en autos de fecha 14/12/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitacion antisismica compuesta de tres dormitorios, baño, comedor, patio interno, terraza a la cual se accede por una escalera ubicada en el patio trasero, cocina comedor y living comedor, existe un pasillo de ingreso al patio de la propiedad. Habitada por el demandado y flia. Base de la subasta 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 865,90 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5 % concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe juzgado o martillero. Tel. 156513706.

Bto. 88354
15/19/21/25/27/10/99 (5 P.)
\$ 99,00

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M 1309, domiciliado Av. España 551, Piso 2°, Of. 5, Ciu-

dad, Orden 6º Juzgado Paz, Sec. 11, autos Nº 98.439 caratulados «ESPOSITO ANGEL TOMAS C/ JOSE ERNESTO CARELLI por EJEC. CAMBIARIA» rematará 28 octubre próximo, hora 11 en Sexto Piso Palacio Justicia, frente a la Secretaría Nº 11 del Sexto Juzgado de Paz, inmueble con edificio ubicado en el lugar denominado «Barrio Nuestra Señora de Luján», distrito Villa Nueva, del departamento Guaymallén, Mendoza, con frente a calle Estepe 358, individualizado en su título de dominio y plano de fraccionamiento archivado al Nº 13433 como Manzana 20 Casa 19 y según el Instituto Provincial de la Vivienda, de donde procede, como Manzana E Casa 22, y consta de una superficie de 198,90 m2 según título y plano e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 72.106 Folio Real a nombre de José E. Carelli. Límites y medidas perimetrales: según constancia Fs. 40 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas Padrón Territorial Nº 48.901/04 debe \$ 579,51; Padrón Municipal Nº 50.179 debe \$ 176,06 y por apremios \$ 10,52; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta Nº 174-0000443-000-5 debe \$ 380,94, deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: hipoteca U\$S 40.000 (por préstamo), a favor de la Sociedad Militar «Seguro de Vida» Institución Mutualista. Embargo: de estos autos \$ 8.000; Expte. 98.800 - 6º Juzgado Paz \$ 12.000; Expte. 98.439 - 6º Juzgado Paz \$ 9.000; Expte. 176.161 - Tercer Juzgado Paz \$ 6.600. Mejoras: pisa sobre el inmueble casa-habitación de construcción antisísmica constante de hall, cocina-comedor de diario, living comedor, tres dormitorios con placares, baño azulejado con artefactos, patio con churrasquera, pieza depósito y garaje con portón en madera, pisos Flexiplast cerámicos y calcáreos; techos de losa y en madera con ruberoid, membrana aislante y tejas; posee todos los servicios y habita la misma la Sra. Rosalía Carelli e hijos. Base de remate: \$ 17.189,90 (70% avalúo fiscal \$ 24.557,00), al mejor postor, depositando comprador dinero efectivo el 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta; títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose

reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero 4231968. 15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) A/C.

Eduardo Javier Ruffo, martillero matrícula 1677, orden Sexto Juzgado de Paz, Sec. Nº 12, en autos Nº 101.404, Caratulados «SZNAJDERMAN, MATIAS CARLOS c/LEMOLI, JUAN CARLOS p/ EJEC. ACELERADA». Rematará veintiocho de octubre próximo, once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado Lemoli, Juan Carlos ubicado en sección Este, de Capital con frente a calle Salta Nº 1.453, Mendoza, sometidos al Régimen Nacional de Propiedad Horizontal (ley 13.512). individualizado como Unidad uno, superficie cubierta total: 101,02 m2, Superficie cubierta propia: 88,66 m2, Superficie cubierta común: 12,36 m2 Porcentaje: 28,03%. Inscripciones y deudas: D.G.R.: Padrón 01-01597, de \$ 646,78. Avalúo fiscal \$ 23.277 Municipalidad de la Capital: Mzna. 154, parcela 37, sub parcela 000, (\$ 235,56; O.S.M.: cuenta 080-0006488-000-1, (\$ 4.962,75); Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al No 2383, Fs. 850, Tº 8 Imp. de Propiedad Horizontal, de Ciudad: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, de U\$S 25.020, del 08-4-98, anotada al Nº 2.555, Fs. 225, Tº 26C de Hipotecas; embargo de los autos tramitados por ante el Juzgado, 1ª Instancia, en lo Civil Comercial N4, Sec. Única, de Morón, Pcia. de Bs. As., de \$ 18.435, con más la de \$ 7.374; embargo de estos autos anotados al No 11, Folio 11, Tº 84, del 05-04-99, \$ 3.400; embargo de los autos Nº 125.457, del 14 Civil anotados al No 130, Folio 130, Tº 84, del 09-06-99. Mejoras: pisa sobre el inmueble local comercial, antisísmico, frente con Blíndex, persianas metálicas, piso de mosaicos, con dos oficinas, baño y un entrepiso al que se accede por una escalera metálica. Ocupado por el Sr. Enrique Cruz con negocio denominado Ferretería Sanitarios. Base: \$ 16.293. Límites y medidas del inmueble sobre el que pisa, agregada a fs. 44/48. Al mejor postor. Comprador abonará en ese acto en dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo

aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Av. España Nº 512, 1º piso, Of. 2 ciudad, Tel. 4252559. Bto. 88929 15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 108,95

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, por orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, en autos Nº 100.129, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GRILLI, MARIO MARCOS p/EJ. ACEL.», rematará día tres de noviembre próximo, frente a la Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, ala Sur, Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del Sr. Mario Marcos Grilli, con vivienda familiar y local comercial, ubicado sobre calle Pedro Molina Nº 836, de Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, con una superficie total de 804,87 m2 según plano Nº 3014 y según título de 920 m2. Superficie cubierta 311 m2 según informe de catastro. Límites y medidas: Norte: Salvador Puscama en 16,52 mts.; Sud: con calle Pedro Molina en 17,95 mts.; Este: Zenón Carmona en 44,70 mts.; y Oeste: Miguel Leda en 3 tramos, partiendo del esquinero Sud-Oeste el primero 9,58 mts., el segundo 6,43 mts., donde forma un pequeño martillo entrante de 35 cm., y el tercero 31,97 mts. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula 16122/4 de Folio Real. Embargo por \$ 5.710 en J. 100129 Atuel Fideicomisos SA c/Grilli Mario Marcos p/Ej. Acel. del 5to. Juzg. Paz - Sec. 9, del 15/9/98. Padrones y deudas: Municipalidad de Guaymallén: Padrón 12869 \$ 1.661,29 al 16/7/99, más apremios \$ 510,11 al 22/7/99. D.G.R. Padrón 5203/4 \$ 782,21 ejercicios 95/2-3-4-5, 96/97/98/99/1-2-3, en apremio más gastos y honorarios si correspondieren al 15/7/99. O.S.M. S.E. \$ 9.642,40 al 5/10/99 y OSM SA. \$ 3.204,96 al 5/10/99. Mejoras: El inmueble cuenta con un salón comercial amplio, en la parte de adelante, en el frente 2 vidriaras, vereda de mosaicos, techo de tejas. En el interior techo de lienzo y caña, pisos de baldosas. Cuenta con un galpón amplio

con techo de zinc y columnas de hierro, con salida al patio de la vivienda, portón de ingreso metálico, salón y galpón antisísmicos. Atrás del local se encuentra la vivienda familiar, de adobe, todos los pisos son de baldosas y los techos de caña y lienzo. Cuenta con una cocina comedor amplia completa, con ventanas y puerta salida al patio. Tiene 1 dormitorio grande con ventana al patio. Dos dormitorios chicos sin ventanas y salida a una galería techada (techo madera) con ventanales y puerta salida al patio. En el patio hay una lavandería techada con 2 piletas, piso baldosas y techo de zinc. En el fondo del patio hay una construcción de un nuevo inmueble antisísmico sin terminar (grueso) con una cocina, living comedor con 6 aberturas, 3 habitaciones y dos baños. Techo a 2 aguas de madera y telas. Churrasquera. Patio de Tierra. En el local comercial funciona una Ferretería y la vivienda se encuentra ocupada por el señor Mario Grilli y su familia. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.806. Base de la subasta 70% del avalúo, es decir \$ 11.704 de donde partirán las ofertas. Las deudas descriptas serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subaste 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado. Informes: Juzgado o martillera, Laura Grzona, Mitre 521, P.B., Of. 3. Tel. 156517721. Bto. 88995 19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 152

Orden Octavo Juzgado Civil, autos 66.663, caratulados «ALESANDRA JUAN JOSE p/ s. h. menor JUAN O. ALESANDRA C/ HUGO V. ALVAREZ Y OT. P/ D. Y P.».- El día VEINTIOCHO OCTUBRE próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará 50% proindiviso de un inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Luis Enrique Lorenzo, que ubica en calle Cuyo

2.348, Bº Santa Ana, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 2.714/4, Asiento B-7 de Folio Real, constante de una superficie de 270 mts².- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Carlos A. Bruno en 27 mts.- SUD: Marcos A. Suarez en 27 mts.- ESTE: calle Cuyo en 10 mts.- y OESTE: Octavio Gatica en 10 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-31345, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 25.554.- debe \$ 37,70.- al 13-09-99.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 28.989, debe \$ 27,60.- en concepto de tasas por servicios al 13-10-99.- O.S.M.: Cuenta N° 059-0001406-000-8, debe \$ 139,73.- al 15-09-99.- GRAVAMENES: Inscripto bajo el régimen de bien de familia desde el 11-03-94.-; EMBARGO autos 79.348, 8º Jdo. Paz, \$ 15.233.-; EMBARGO PREVENTIVO de autos, \$ 50.000.-; INSCRIPCIÓN DEFINITIVA del embargo Preventivo de autos.-; EMBARGO autos 74.089, 8º Jdo. Civil, \$ 910.-; EMBARGO autos 75.277, 8º Jdo. Civil, \$ 910.-; REINSCRIPCIÓN de los embargos de autos.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de Living, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, techos madera; Tres dormitorios, uno con placard, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, techos madera; Cocina comedor, pisos cerámicos, mesada y bajo mesada, azulejado altura 1.70 mts. aprox., Dos baños instalados y revestidos con cerámicos altura techo; Patio embaldosado con churrasquera; Lavadero independiente, pisos y muros revestidos con cerámicos, techos madera, pileta de lavar; Garaje, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados; La carpintería del inmueble es de cedro en su exterior y puertas placa en su interior.- Habitan el mismo demandado, Sr. Luis E. Lorenzo, esposa, dos hijos menores y uno mayor.- Base de venta 50% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.943,90.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado

catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.
Bto. 89022
18/20/22/25/27/10/99 (5 P.)
\$ 118,75

Orden Quinto Juzgado de Paz, Sec. 10, autos 100.550, «ESTEVEZ FRANCISCO EDGARDO C/ DE MARCHI WALTER F. Y OTS. P/ EJEC. HON.».- El día VEINTIOCHO OCTUBRE próximo, HORA ONCE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la codemandada Sra. Graciela Alejandra Berchesi, designado como LOTE 9, MANZANA «E», de Colonia Segovia, hoy calle Triunvirato 6.893, Colonia Segovia, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 43.008/4, Asiento B-1, de Folio Real, constante de una superficie total según título y plano de 316,33 mts².- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: calle Triunvirato en 17,92 mts.- SUD: vértice del triángulo.- ESTE: Enrique Rugeri en 39,71 mts.- y OESTE: Pedro Zani en 33,30 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-13701, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 3.814.- debe \$ 427,69.- al 23-06-99.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 30030, debe \$ 426,05.- en concepto de tasas por servicios incluido apremios, más \$ 1.408,76.- en concepto de obras reembolsables, todo al 01-07-99.- GRAVAMENES: EMBARGO PREVENTIVO autos 100.358, 5º Jdo. Paz, \$ 750.-; EMBARGO PREVENTIVO autos 100.360, 5º Jdo. Paz, \$ 300.- EMBARGO por ampliación de autos, \$ 578.-; EMBARGO autos 97.726, 5º Jdo. Paz, \$ 550.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de Galería cerrada con hogar y cocina de 13 x 3.50 mts. aprox., cielo raso de machimbre; Habitación de 5 x 4.50 mts aprox.;

Dormitorio de 5 x 4.50 mts aprox., cielo raso de lienzo; Dormitorio de 6 x 4.50 mts aprox., cielo raso de lienzo; Baño instalado de 2 x 2 mts aprox.; Pisos mosaicos calcáreos; Muros revocados y pintados en regular estado; Techos caña, barro, ruberoit y membrana.- Habitan el mismo Sra. Ana Espinoza, DNI N° 17.393.861, esposo Sr. Omar Righi y dos hijos menores, quienes manifiestan que son propietarios del inmueble mediante boleto de compra-venta.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 2.669,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.
Bto. 89021
18/20/22/25/27/10/99 (5 P.) \$ 95

Orden Cuarto Juzgado Civil, autos 107.300, caratulados «NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F. C/ YERDEN RAFAEL P/ EJEC. HIPOT.».- El día VEINTISIETE OCTUBRE próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Rafael Yerden, designado como LOTE 5, MANZANA A, II Bº VIALIDAD, (hoy calle Sebastián Gaboto 2859), Bermejo, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 13947/4, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie de 200 mts².- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 6 y 7 en 20 mts.- SUD: Lote 4 en 20 mts.- ESTE: Parte de los Lotes 11 y 12 en 10 mts.- y OESTE: calle 1 (hoy Sebastián Gaboto 2859) en 10 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-00589, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 29.561.-

debe \$ 323,79.- al 28-07-99.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 33.696, debe \$ 201,38.- en concepto de tasas por servicios más \$ 652,18.- en concepto de Obras Reembolsables, todo al 24-05-99.- O.S.M.: Cuenta N° 059-0084294-000-9, debe \$ 151,29.- al 10-05-99.- GRAVAMENES: HIPOTECA a favor de Nobleza Piccardo S. A. C. I. y F. por \$ 180.000.000.- del 03-02-82.-; EMBARGO de estos autos por U\$S 32.237,89.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios con placard de 2.80 x 3.20 mts. aprox.; Un dormitorio sin placard de 3.20 x 4 mts. aprox.; Habitación de 2 x 4 mts. aprox, destinada a despensa, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo loza, cielo raso de yeso; Living comedor de 4.20 x 3.80 mts. aprox., pisos granitos, muros revocados y pintados; Cocina de 3.50 x 2.80 mts. aprox. con lavadero, pisos mosaicos calcáreos; Baño instalado de 2 x 2.50 mts. aprox., azulejado altura dintel; Patio emporlado, cochera sin techar.- Habitan el mismo demandado Sr. Rafael Yerden, esposa e hijo mayor. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 20.692,70.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.
Bto. 89019
18/20/22/25/27/10/99 (5 P.) \$ 95

Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 108.519, «PERAFITA CARLOS A. C/ MARIO ALBERTI TORRES P/ EJ. CAMB.».- El día VEINTIOCHO OCTUBRE próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se

subastará 33% proindiviso de un inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Mario Alberto Torres, en condominio, ubicado en calle Córdoba 382, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 84614/1 de Folio Real, constante de una superficie según título de 308,92 mts² y según mensura de 309,44 mts².- **LIMITES Y MEDIDAS:** NORTE: con Salvador Rodolfo Loyerero en 0,15 mts, 0,06 mts, 4,32 mts y con Juana Zarauz de Diz en 3,61 mts.- SUD: calle Córdoba en 8,42 mts.- ESTE: con Mario Antonio Leanza en 16,08 mts y Sucesión Cocola de Baeza en 22,30 mts.- y OESTE: con Salvador Rodolfo Loyerero en 9,15 mts, 7,15 mts, 22,23 mts.- **INSCRIPCIONES Y DEUDAS:** Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-57907, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 31.748.- debe \$ 208,78.- al 27-05-99.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 133, parcela 018, debe \$ 31,57.- en concepto de tasas por servicios al 06-08-99.- O.S.M.: No registra deuda al 11-06-99.- **GRAVAMENES:** Posee una RESERVA DE USUFRUCTO de carácter gratuito y vitalicio con derecho de acrecer a favor de Antonio Torres y Lidia Perez de Torres desde el 29-07-92.-; EMBARGO autos 137.881, 3° Jdo. Civil, \$ 26.495.-; EMBARGO autos 19588/3, 2° Jdo Federal, \$ 38.000.- EMBARGO autos 102.175, 4° Jdo. Civil, \$ 15.530.-; Embargo de estos autos por \$ 9.500.- **MEJORAS:** Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica, compuesta de dos plantas.- **PLANTA BAJA:** Ubica Living comedor de 3 x 8 mts. aprox., hogar, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, Baño instalado y azulejado altura dintel, habitación de 3 x 3 aprox., pisos mosaicos calcáreos, Cocina, bajo mesada y alacenas, mesada de mármol reconstituido, escalera pisos mosaico calcáreos que lleva a la Planta Alta en donde ubica tres habitaciones con placard, pisos parquet, muros revestidos en machimbre, Baño instalado y azulejado altura techo, bañera con mampara de blindex, vanitory con mesada de mármol, Patio interno que conduce a habitación de servicio, baño de servicio instalado y lavadero, pisos granito.- Patio, pisos parte granito y resto tierra, ubica además

una habitación de 10 x 3 mts. aprox. totalmente de madera, Garaje pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados.- Funciona en el inmueble descrito el Colegio Secundario CRUZ DEL SUR, en calidad de inquilino, con un contrato de locación el cual vence en el mes de diciembre del año 2001, abonando un canon de \$ 850, datos que me son proporcionados por el Sr. Miguel Angel Lupiáñez, DNI N° 10.272.861, en su carácter de Rector de dicho establecimiento.- Base de venta 33% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 7.333,78.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- **Informes:** Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 89020 18/20/22/25/27/10/99 (5 P.) \$ 142,50

Luis Duarte, martillero matrícula 1535, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría cinco, autos 176.897 caratulados «MONELLO MIGUEL c/GARAY ROLANDO HUMBERTO p/CAMB.», rematará 1 de noviembre próximo, 11.30 horas, en pasillo frente a Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle Mitre N° 1084, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie terreno: según título doscientos once metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados y según plano archivado en la Dirección de Catastro al N° 14989 doscientos diecinueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: María Ferrigno y Carmen Quilina en 26,40 mts. Sud: María Puebla en 15,33 mts. y Pedro Aranques en 10,85. Este: calle Mitre en 2,59 mts. con Pedro Aranques en 5,23 y en 4,40 mts. Oeste: Luis Calvet en 12,68 mts. Inscripto Registro de

la Propiedad Raíz a nombre de Garay Rolando Humberto y Cassara Mabel María Antonia en la Matrícula 107.144/3 Folio Real de Las Heras, en condominio y partes iguales. Se subasta la parte del demandado Garay Rolando Humberto. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón 01124/4 adeuda \$ 65,25 al 6-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 11.678. Municipalidad Las Heras Padrón 8154 adeuda \$ 1.236,25 al 27-5-99. Obras Sanitarias Cuenta 073-0023179-000-9 adeuda \$ 2.015,92 al 5-5-99. Embargos: 1- \$ 10.000 oficio en J. 141.755 Banco Sudameris Argentina c/Garay Rolando p/Ej., 2º Juzgado Civil, 20-10-98. 2- \$ 5.250 oficio en J. 175.882 Riera Pablo c/Garay Rolando p/Ej., 3er. Juzgado de Paz al 5-1-98. 3- \$ 2.500 oficio en J. 176.897 Monello Miguel c/Garay Rolando p/Ej., 3er. Juzgado de Paz, Sec. 5, al 26-11-98. 4- \$ 3.500 oficio en J. 202.626 Mar-Pe S.R.L. c/Garay Rolando p/Ej., 4º Juzgado de Paz, al 16-12-98. 5- \$ 5.130 en J. 114.696 Lombargo Francisco c/Garay Rolando p/Ej. sobre la parte del demandado, 7º Juzgado de Paz al 5-3-99. 6- \$ 6.822,52 oficio en J. 77.683 Banco del Suquia c/Garay Rolando p/Ej., sobre la parte del demandado, 16º Juzgado Civil al 5-4-99. 7- \$ 4.735,83 oficio en J. 116.080 Sanz Omar c/Garay Rolando p/Ej., sobre la parte del demandado, 7º Juzgado de Paz al 3-8-99. **Mejoras:** En el inmueble se ubica una casa habitación compuesta de living comedor, cocina, lavandería, baño, 3 habitaciones y patio. Construcción mixta. Pisos parte cerámicos parte mosaicos, techos partes de madera y parte con caña y barro. Ocupada por sus propietarios. Base: 70% de la mitad más avalúo fiscal \$ 4.087,30 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título y plano de mensura agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar y acompañar el certificado catastral aprobado a los efectos de la inscripción. **Informes:** Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 4291453. Bto. 89004 19/21/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 142,50

Elisa M. R. Camandona, Martillera matrícula 2369, orden 13º Juzgado Civil, Sec. 13, autos N° 107.550, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/CARLOS DANTE GONZALEZ p/EJEC. CAMB.», rematará 1 de Noviembre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble propiedad del demandado Sr. Carlos Dante González, sito en el Barrio El Cardenal, designado como Lote 1, Manzana E, Distrito Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza; cuenta con una superficie total según título y plano de mensura N° 24.006 de 211,66 m², Fs. 52 vta. Límites y Medidas: Norte: calle IV en 9,07 mts.; Sur: con lote 14 en 11,76 mts.; Este: con lote 2 en 18,22 mts. y Oeste: con calle IX en 15,39 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula 121.586/5, asiento A1 de Folio Real; Padrón Territorial N° 52.532/5; Nomenclatura Catastral: 05-01-19-0037-000001-0000; Padrón Municipal. 46729/2 de Godoy Cruz; OSM. Cuenta N° 056-0124090-000-2. Deudas: D.G.R.: \$ 437,70 al (10-5-99); Municipalidad: \$ 541,80 al (18-6-99); OSM SA. \$ 538,74 y OSM S.E. \$ 977,45 al (18-6-99). Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca: en 1er. grado por \$ 13.447,21 (por saldo de precio) a favor de Instituto Provincial de la Vivienda, Ent. 685 (del 25-2-97). Se ha consentido la emisión de letras y la cesión de créditos a tenor de los Arts. 70, 71 y 72 Ley 24.441. 2) Bien de familia, sometido a la Ley N° 14.394, Ent. 685 del 25-2-97. 3) Embargo U\$S 4.874,14 p/oficio del 5-6-98 en Expte. 164.548, carat. «Atuel Fideicomisos SA c/Moyano Domingo y ot. p/Ejec. Camb.» del 1er. Juzg. de Paz, Let. Mza. anotado Ent. N° 2283, fs. 79 del T° 39 de Emb. de Godoy Cruz, 7-7-98. 4) Embargo \$ 5.969,08 por oficio del 10-12-98, en J. 107.550, carat: «Atuel Fideicomisos SA. c/Carlos Dante González p/Ejec. Camb.», del 13º Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 237, T° 30 de Emb. de Godoy Cruz, Ent. 4914 del 23-12-98. 5) Embargo preventivo \$ 1.500 p/oficio 23-12-98 en J.121.453 carat.: «Ente de Fondos Residuales c/González Carlos Dante y ot. p/C.P.S.» del 6º Juzg. Civil, Mza., Reg. fs. 14, T° 31 de Emb. de Godoy Cruz, Ent. 293 del 3-2-99. **Mejoras:** Inmueble

antisísmico de uso familiar, de una planta con superficie total: 211,66 m², superficie cubierta aproximadamente de 140 m²; cuyo frente con dos puertas de acceso da a la calle IV; compuesta por cocina comedor, con mobiliario en madera oscura, mesada de granito, living comedor, con techo de machimbre y pisos cerámicos, baño con azulejos en paredes y pisos embaldosados al igual que en el resto de la casa, con los artefactos de losa vitrificada color blanca, techo de losa con signos de humedad; dos dormitorios sin placares, amplio embaldosado paralelo a la entrada de vehículos o garage doble, pequeña despensa con techo de madera y contrapiso, con puerta de madera; la cochera tiene una parte cerrada con techo de madera y sin cierre frontal con contrapiso y delante tiene tela media sombra y piso de tierra, portón en chapa con salida a calle IX (la vivienda se ubica en una esquina). Posee todos los servicios. Estado general bueno. Se encuentra habitada por el Sr. González y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 14.238,70 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 20.341). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de Señá, 3% de comisión y 2,5 % de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberán acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación de los mismos. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Pedro Molina 123. Cdad. Tel. 4317093-155120390.
Bto. 89011
19/21/25/27/29/10/99 (5 P.)
\$ 204,25

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden 11º Juzgado Civil - Autos Nº 146.768, caratulados: «LOPEZ, JOSE SANTIAGO c/ PAMENEXP S.A. p/EJEC. CAMB.» rematará noviembre uno, diez treinta horas, Estrados Tribunal, Segundo Piso Palacio Justicia. Inmueble rural propiedad demandado, ubicado Carril San Pedro s/n,

Distrito «El Central», Departamento San Martín - Mendoza. Superficie s/t 15 ha. 2.489,41 m² - s/p 15 ha. 1.559,76 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: Norberto Agustín Herrera, 369,58 mts. Sur: Víctor Juan Fernández, 360,72 mts. Este: Colector Desagüe Rama, 395,90 mts. Oeste: Norberto A. Herrera, 434,85 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial : inscripto a fs. 353 - Tomo 71 «A» - San Martín. Rentas Padrón territorial: 45.293/58. Nomenclatura Catastral 08-99-00-0400-290560-000-5 debe \$ 111,26. Irrigación: Aguas Subterráneas Nº 08-003367 y Nº 08-003705, debe \$ 1.280,46. Gravámenes: Embargo: Autos 30044 - 10º Juzgado Civil - \$ 13.000 (30-6-98); Embargo: estos Autos U\$S 16.250 (3-2-99). Mejoras: Terreno inculto, nivelado en estado de abandono, con chipica y monte, construcción adobe en ruinas, pozo de 10» abandonado, límites abiertos. Habita en parte acondicionada precariamente Juan Antonio Gordillo. Avalúo: \$ 2.318. Base remate \$ 1.622,60, (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.
Bto. 89024
19/21/25/27/29/10/99 (5 P.)
\$ 71,25

Felipe Ventura Sánchez, martillero matrícula Nº 1064, por orden del Sr. Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 2º piso, Ciudad Mendoza, procederá a la venta directa bajo sobre cerrado, conforme lo resuelto en autos Nº 7303 caratulados «ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS LOPEZ CARRILLO S.A. p/QUIEBRA» a fs. 1749: Que dispone la venta directa, bajo sobre cerrado, del inmueble ubicado en calle Sgto. Cabral Nº 145 del Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de 2.388,89 mts. según plano de mensura, construcción antisísmica, edificio y complejo de cuatro galpones, todos comunicados entre sí, con

salida a tres calles: Sgto. Cabral entrada principal, edificio de 300 mts. aproximadamente para administración y oficinas cinco ambientes, dos baños ejecutivos, dos baños personal, cocina, depósito, amplia recepción y patio, con 36 metros de frente. Calle Juan A. Maza, galpón 36,50 mts. de frente y superficie total 676,66 mts. con entrada para vehículos; Calle O. V. Andrade galpón con 10 mts. de frente y superficie de 387,15 mts. con entrada para vehículos. Estos galpones se comunican con nave central de 899 mts. todos con estructura metálica para soporte de techos de chapa y fibra de vidrio. Cuenta con vestidores para personal y baños, depósitos y fosa. Condiciones: Se autoriza la adquisición con financiación bancaria con garantía hipotecaria y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio e hipoteca sobre el inmueble en forma simultánea. Plazo presentación de ofertas: el día 3 de noviembre de 1999 sin la franquicia del Art. 61 apartado 3 del C.P.C., deberán ser presentadas por los interesados en sobre cerrado por duplicado y dirigido al Tribunal. La apertura de los sobres se producirá el día cinco de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas, con la comparencia de los oferentes donde se efectuará ronda de mejoramiento de la mejor oferta abierta, hasta que la misma no sea superada por los oferentes. La aprobación de la venta será mediante llamamiento de autos para resolver, el que en su caso ordene la inscripción del dominio mediante escritura pública, obtención del certificado catastral, plano de mensura actualizado y fijando la comisión del martillero en el 3%, todos estos gastos a cargo exclusivo del adquirente. Consultas y exhibición: al Teléfono 425.1438.
Bto. 89052
20/21/22/25/26/27/10/99 (6 P.)
\$ 136,80

Pedro Salvi, Martillero, Matrícula Nº 1.637, comunica conforme lo dispuesto por el Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en Autos Nº 162.682, caratulados: PELLERITI JUAN c/ROBERTO BRUNA Y SERVANDO BRUNA, CAMB.»; rematará día 2 de Noviembre próximo a las 11.00 horas, en los

Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, Quinto Piso, ala norte del Palacio de Justicia de Mendoza, con la Base del 70% del Avalúo Fiscal y a partir de la misma al mejor postor, un inmueble perteneciente al demandado Sr. Servando Bruna, ubicado en calle Colombia Nº 1240 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según título de trescientos veinticinco metros con cuarenta centímetros (325,40 m²), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 15 en 32,54 metros; Sud: Lote 13 en 32,54 metros; Este: calle pública en 10,00 metros y Oeste: Lote 4 en 10,00 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Nº 13.553, Tomo 88 «B», Fs. 277 de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 13855/04; Nomenclatura Catastral: 04 08 01 0007 00005 0000, Municipalidad de Guaymallén: Padrón Nº 20239, OSM. Nº 059/0057097-000-4; Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.574,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.009,86; Municipalidad Guaymallén: \$ 176,38, O.S.M. \$ 776,06. Deudas sujetas a ajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: embargo estos Autos anotado Tº 61 Emb. Fs. 151 de Guaymallén fecha 30/6/97 por \$ 3.850,00. Mejoras: pisa una vivienda construcción frente de ladrillo, resto adobe vigado, techos cañas y palos, compuesta de pequeña cocina-comedor, estar, estufa hogar, pisos baldosas granitos; 3 (tres) dormitorios, pisos calcáreos, baño, buen estado en general, tiene servicios de agua corriente y luz eléctrica, se encuentra sobre calle de tierra, vereda de tierra, frente material ladrillos apilados y plantas. Se ingresa propiedad por puerta de chapa ubicada en la parte izquierda del inmueble, hay una superficie de 10,00 metros por 15,00 metros aproximados sin ningún tipo de mejora, encontrándose en la parte posterior del terreno la construcción detallada. Estado del inmueble: bueno. El remate se realizará partiendo de la base de \$ 6.702,00, al mejor postor. Título agregados a Autos, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Adquirente depositará acto de remate, en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5%

impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá presentar certificado catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Sgto. Baigorria N° 653, Dorrego, Guaymallén, Mza. Teléfono 4311735.

Bto. 89104

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.)

\$ 123,50

Laura Grzona, martillera, matrícula 2497, por orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría única en autos N° 75.725, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/DE LOMAS S.R.L. p/EJ. CAMB.» rematará día cuatro de noviembre próximo diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del Sr. Carlos Javier Coppolino, con vivienda familiar y local comercial, ubicado en calle Bandera de Los Andes N° 1050 de San José, Guaymallén, Mendoza, con una superficie total de 402 m2 según título y 407,71 m2 según plano N° 33141. Superficie cubierta según informe fs. 75 de 402 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: con María del Carmen Olivencia de Sonogo en 15,17 mts. Sud: calle Bandera de Los Andes en 12 mts. Este: con Manuel Sánchez Sillero en 30,17 mts. y Oeste con Fátima Gazze de Badawi en 30 mts. Inscripciones y Gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula 23783/4 de Folio Real. Hipoteca por U\$S 100.000 (por saldo) a favor de Osvaldo Raúl Moyetta 50 documentos hipotecarios del 21/11/94. Embargo \$ 15.900 en estos autos de fecha 28/8/98. Embargo Preventivo \$ 6.005 en Juicio 83585 «Sananes Luis c/Mónica Coppolino y ot. p/Cob. Alq.» del 8° Juzgado de Paz con fecha 18/9/98. Padrones y deudas: Municipalidad de Guaymallén, Padrón Municipal N° 08602 \$ 370,08, más \$ 79,08 de apremio al 18/6/99. D.G.R. Padrón Territorial N° 15547/4 de Guaymallén \$ 731,89 ejercicios 97, 98, 99/1 y 2 al 15/6/99. OSM S.E. Cta. N° 059-0036868, sin deuda, y O.S.M. S.A. \$ 129,47 al 13/10/99. Mejoras: El inmueble consta de dos plantas. Construcción antisísmica. Planta Baja salón comercial donde funciona «Intercar Autos», del Sr. Alfredo Gil todo el frente con vidriera, vereda

de baldosa y puentes de acceso. El piso del salón es de baldosa, techo de losa con paneles de chapa dura, ventanas al Este, una división casi al fondo con un privado. El salón tiene placares en la pared oeste. Al final del salón hay dos baños completos (damas y caballeros) a un costado hace un codo donde se encuentra una pequeña cocina completa con azulejos en paredes y pisos de mosaicos. Hay salida a un patio, piso de portland alisado, hay una churrasquera y una escalera a la terraza, debajo hay una pequeña habitación con ventana al patio y un baño. Humedad en las paredes y techos. A continuación hay un galpón con techo de chapa y madera, puerta y portón chapa y vidrio, con una habitación pequeña en su interior. El patio hace una L con la entrada de vehículos con media sombra que se extiende a lo largo del costado este del salón, con portón de entrada, hay un cantero y las paredes están revestidas con piedra laja hasta la mitad. Al costado oeste del salón hay una puerta de acceso a una escalera de granito hacia la planta alta. Planta Alta vivienda familiar compuesta por un living comedor pisos de mosaicos, techos de losa con ventana y puerta a un balcón de aproximadamente 2 x 8 mts. a la calle con rejas. Tiene un pequeño alero. Cocina comedor completa con ventana y puerta de acceso a la terraza descubierta en desnivel, pisos de mosaico. Lavandería cubierta y cerrada con azulejos y ladrillo hueco. Baño completo con cerámicos, bañadera, grifería y lavabo bronceado. Hay tres habitaciones, una alfombrada y dos con pisos de parquet, todas tienen ventanas hacia el este y placares, dos de ellas se comunican entre sí. Todas las ventanas tienen persianas. Todos los servicios. Se encuentra habitada por el señor Alfredo Gil y su familia, con contrato de alquiler con vigencia hasta el 31/10/2.004, habiendo sido abonado en su totalidad, cuya copia se encuentra en el expediente. Buen estado de conservación. Catastro: Nomenclatura catastral 04-02-03-0011-000049. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 29.476,00. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal es decir \$ 20.633, de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento

de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posteriores al acto de la subasta. Se hace saber que si la compra se ha realizado en comisión, debe denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto. Informes: Juzgado o Martillero: Laura Grzona, Mitre 521, PB. Of. 3 Mendoza. Tel. 156517721. Bto. 89432

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 228

Alejandro Ariel Meier, Martillero Público Mat. 2555, por orden del Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría N° 15 a cargo del Juez Dra. María Mercedes Herrera, Secretaria Dra. Susana Estela Constantino, Auto N° 77.061, carat. ABRAHAM, JOSE EDUARDO y OTRO c/ ARGUELLO, DORA ALICIA p/EJECUCION CAMBIARIA, el día 9 de Noviembre de 1999 a las 10:00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicada en 3er. piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Mendoza rematará: el 50% de la porción indivisa de un inmueble urbano, destinado a vivienda, ubicado en la calle Soler N° 540, esq. Damián Hudson, Distrito Nueva Ciudad, Departamento de Guaymallén, Mendoza, con una superficie total de 217,16 m2. Límites y medidas: Norte: calle Damián Hudson, en 19,23 mts. Sur: Carlos Pagano Ledoni, en 20,80 mts., Este: Calle Soler, en 8,93 mts. Oeste: Mario César Pagani, en 10,50 mts. y al Noreste: Ochava en 4,00 mts. Inscripciones y Deudas: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al A-1, Matrícula 80749/4 de Folio Real, con Certificado N° 1878 de fecha 3/3/1994, nomenclatura catastral N° 04-07-01-0031-0000-31-0000-8. Padrón Territorial N° 55359/4, Padrón Municipal N° 60.731, Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 14768, DV.3. D.G.R. \$ 352,23 correspondiente al 50% de la deuda de los ejercicios 94/2°, 3°, 4°, 5°; 1995; 1996; 1997; 1998; 99/1°, 2°, 3°, 4°; informado al 26/8/1999; Municipalidad \$ 305,53 según detalle de fecha

27/8/99, con más \$ 110,10 por gastos de apremio según detalle de fecha 3/9/99. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 4500 por oficio del 6/2/98 en J: 138.838 carat. Spadela, José en J: 136.280 carat. «Spadela, José c/Grotz P. y otros p/D. y P. p/Med. Pr.» del 9° Juzgado Civil Mendoza. Reg. fs. 210 tomo N° 37 de Embargos de Guaymallén. Ent. 851 del 19/2/98. Corresponde al 50% indiviso de Dora Alicia Arguello. 2) Embargo: \$ 1325,50 por oficio del 14/4/99 en J: 87451 carat. «Chidaine, Delia Esther c/Vitar, Jorge Arturo y otros p/Ejecución Camb.» del 8° Juzgado Paz Letrado de Mendoza. Reg. a fs 102 del Tomo N° 42 de Embargos de Guaymallén - Ent. 1649 del 16/4/99. Corresponde al 50% indiviso de Dora Alicia Arguello. 3) Embargo: \$ 3173 por oficio del 21/4/99 en J. 87449 carat. «Chideine Delia Esther c/Dora Alicia Arguello p/Camb.» del 8° Juzgado de Paz Letrado de Mendoza. Sobre la porción indivisa de Dora Alicia Arguello. Reg a fs. 122 del Tomo 42 de Embargos de Guaymallén. Ent. 1704 del 21/4/1999. 4) Embargo: Estos Autos \$ 36.845,50 por oficio del 22/4/99, en J. 77061 carat. «Abraham José E. y otro c/ Dora Arguello y otro p/Ej. Camb.» del 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Reg. a fs 142 Tomo 42 de Embargos de Guaymallén, Mza. Sobre la parte indivisa de Dora Alicia Arguello. Ent. 1818 del 28/4/1999. 5) Embargo: \$ 1.650 por oficio del 30/4/99 en J. 204.570 carat. Borrell Isabel Rosa c/Arguello Dora Alicia p/Camb.» del 4° Juzgado de Paz Letrado de Mendoza - sobre la parte indivisa de Dora Alicia Arguello. Ent. 1904 del 3/5/99. 6) Embargo: \$ 6.500 por oficio del 21/5/99 en j. 212.281 carat. «Abraham José Eduardo y otro c/ Arguello Dora p/Ej. Camb.» del 4° Juzgado de Paz Letrado de Mendoza. Reg. fs. 81 Tomo 43 de Embargos de Guaymallén, Mendoza - Ent 2264 del 26/5/99. Sobre la parte indivisa de Dora Alicia Arguello. Mejoras: La vivienda consta de un ambiente amplio, en donde se encuentra la puerta principal, que coincide con la ochava de la propiedad, un salón con frente vidriado a calle Soler, con baño instalado, en la planta alta de este sector posee una pequeña terraza y un departamento de un ambiente tipo loft con baño indepen-

diente. Al mismo se accede por una escalera descubierta con acceso por calle Soler y por el salón. El dpto. se encuentra alquilado. Hasta aquí es construcción antisísmica y consta de una superficie aprox. de 46 m2 cubiertos según lo informado por el Sr. Jorge Arturo Vitar; siguiendo hacia el Oeste se accede a la cocina, una galería, tres dormitorios, lavandería, baño y patio construido con paredes de adobe y techo de caña y barro. No se pudo precisar la superficie aprox. Los pisos son en su mayoría cerámicos con excepción de la galería y el patio que tienen mosaico calcáreo y dos de los dormitorios poseen alfombras, los baños y la cocina tiene revestidas sus paredes con cerámica, los cielorrasos del sector antisísmico y uno de los dormitorios tienen revestimiento de machimbre lustrado, el resto es de tela pintada. La casa se encuentra ocupada por la señora Dora Alicia Arguello. El estado de la misma es muy bueno. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 17.573. Base de la subasta el 70% del 50% del avalúo \$ 6.150,55. Títulos agregados en autos donde podrán ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores. Adquirente depositará acto de subasta el 10% seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, IVA en el caso que corresponda. Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado y/o martillero Tel. 02623 422038.

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) A/ Cobrar \$ 232,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 140.766, caratulados, «BANK BOSTON N.A. c/CONTRERAS DOMINGO LUIS p/EJECUCION HIPOTECA-RIA», rematará dos de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 30.906,22 (pactado entre partes): 100% de un inmuebles sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, que es parte del Edificio de Avenida Boulogne Sur Mer o Avenida Las Tipas y Gorriti, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, designado como Departamento diez segundo piso acceso «C» con entrada

por calle Gorriti 1915, constante de una superficie cubierta propia de 58,03 m2, Superficie cubierta común 10,89 m2, Superficie cubierta total: sesenta y ocho metros noventa y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del 1,860%, de propiedad de Domingo Luis Contreras. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Domingo Luis Contreras, al N° 1851, fs. 961, T° 6 Impar de Godoy Cruz Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/30875, debe \$ 159,42; Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.191; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 34154/5, debe \$ 209,66; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0062932034-5, debe \$ 303,23. Gravámenes: Hipoteca a favor del The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por \$ 25.000. Esc. 212, fs. 1587 del 1-7-97 escribano Irma Best. Embargo autos 167.491 BUCI c/ Contreras, del 3er. Juzgado de Paz por \$ 10.000 del 6-3-98. Embargo estos autos por \$ 39.000 del 15-10-99. Mejoras: Departamento construcción de material, ubicado en el segundo piso, escalera de hormigón alisado, baranda metálica, carpintería de madera, paredes enlucidas, piso cerámico menos cocina de hormigón alisado al igual que lavandería y tendedero, compuesto de living una pared con machimbre, tres dormitorios dos con placar, dos sin puertas, baño completo con cerámica, cocina mesada de mármol con mueble nerolite, con tendedero cerrado. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Contreras Domingo, señora y tres hijos. De no haber postores por la base, acto seguido se procederá a realizar una nueva subasta sin base. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 89396 21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 128,25

Ciro Calot, martillero público, Matrícula N° 1501. Orden del Primer Juzgado de Paz. Secretaría N° Autos N° 162.550, caratulados «ORTIZ ARGUMEDO, RAMON G. c/OSVALDO JORGE RUBEN TOST p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará 4 de noviembre 1999, hora 11.00, frente a Secretaría del Tribunal, 5° Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia - Inmueble: sito en calle Domingo Arce s/n Manzana «N» Lote «6» Complejo Habitacional Paraíso «I» con frente en calle Bruno Morón s/n, Distrito Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Mejoras: Sobre el terreno asienta una casa construcción de ladrillos vigados, techos tirantes de madera machimbre visto, tejas planas, a tres aguas, casilla para tubos gas envasado, una ventana y puerta al patio, al frente dos ventanas de madera y puerta madera, al frente un tragaluz vidrio y ventana, living estar con estufa hogar de ladrillos, cocina con muro cerámicos, calefón a gas instantáneo, escalera metálica al dormitorio planta alta, en total tres dormitorios, baño instalado, agua, luz eléctrica, calles enripiadas, con alumbrado público postes metálicos focos a mercurio Carril Bruno Morón asfaltado, libre de ocupantes, en buen estado de conservación. Superficie: el 0,091345287% indiviso, correspondiéndole un 0,014907742% a superficie exclusiva, 0,010097596% a espacios comunes y 0,066339949% de espacios destinados a circulación. Según título y plano de mensura, de 19 hectáreas 1411 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Camilo Tulio, en 260,65 mts.; Sur, Calle Bruno Morón, en 431,95 mts. Este, calle Pescara o Juan Gerónimo Ruiz, Canal Pescara por medio, en dos tramos de 57,55 mts. y 506,70 mts., y Oeste, calle Marta Fischer, en 551,30 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Propiedad raíz Osvaldo Jorge Rubén Tost, Asiento A20. Matrícula N° 78.666/7, Folio Real Maipú. Rentas Pt. 70/00070-6. Nomenclatura Catastral: 07.02.17.0001.000012. Municipalidad y O.S.M.: no corresponde por ser zona fuera de radio urbano. Padrón Municipal de Maipú N° 70/06. Irrigación Derecho de Riego Definitivo, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte. Hijueta Nueva Soria. Padrón Parcial 80, Código 1034 y

Pozo agua subterránea de 6 pulgadas N° 911.343. Hipoteca: U\$S 25.400 (por precio de venta), favor Ramón Ortiz Argumedo, del 7/1/97. Embargos: estos autos U\$S 4.500 del 22/8/97. Base: 70% Avalúo Fiscal porción \$ 275,92. Adquirente abonará de contado acta subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo: aprobado acto remate. Por este se notifica acreedores y todo aquel que se considere con derechos, fecha subasta. Títulos, planos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o Martillero Paso de Los Andes 3.307, Ciudad.

Bto. 89415

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 128,25

José Torchia, martillero matrícula 2.020, domicilio legal calle Sarmiento 45 Oficina 53 Primer Piso Ciudad Mendoza. Autos 110.833 caratulado «BANCO TRANSANDINO S.A. c/IMEX S.A. y OTROS p/EJ. CAMB.», rematará orden Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas a cargo de la Dra. Silvia Latino de Molina, próximo 29 de Octubre, 11 horas frente Secretaría Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, sin base, estado que se encuentra, al mejor postor la cantidad de doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro litros (232.454 litros) de Vino blanco escurrido. Por informe obrante en estos autos a fojas 117 según Certificado INV, M-722453: a) Acusa un tenor de anhídrido sulfuroso total (194 mg/L) por el que es apto para el consumo, no así para la libre circulación, por encontrarse dicho dato fuera de los límites fijados por la reglamentación vigente, que es de 180 mg/L, para este tipo de producto; y b) Está permitido por práctica enológica, adecuar el anhídrido sulfuroso para librar el producto a la libre circulación. Gastos que demande traslado desde lugar de depósito Bodega Resero S.A (Ruta Provincial N° 20 Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza) serán a cargo del adquirente. Exhibición: Mismo lugar de Depósito día 27 de Octubre próximo de 15:30 a 17:30 horas. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo seña 10%, comisión 10%,

impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero.

Bto. 89397

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez Segundo Juzgado Paz

San Rafael. Autos 50.838

«LIZUÑA CARLOS ALBERTO c/ ROSA YASSUF DE GOMEZ p/ CAMBIARIA», hace saber cinco

días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis de noviembre próximo once horas, Estrados del Juzgado; Inmueble rural propiedad de la demandada, ubicado frente a Ruta Provincial 160, Distrito Cañada Seca, Dpto. San Rafael, constante según plano subdivisión una superficie total de 7 ha. 5000 m²., limitando: Norte: 228,19 mts. con Juan Baldobín, hoy S. Tapia; Sud: en parte o sea 134,50 mts. con Ruta Provincial 160, y en otra formando martillo en 84,05 mts. con Julio Selenatti; Este: en parte o sea en 134,05 mts. con Julio Selenatti, y en otra parte cerrando martillo en 246,28 mts. con Sucesión Guillermo Nimes y otro; y Oeste: 266,00 mts. con Julio César Arana y otro; tiene derecho riego carácter eventual para 2 ha. 5065 mts. por Río Diamante, Canal Sauce las Rosas. Inscripciones: Asiento N° 22.363 fs. 518 del T° 130 «B», Padrón Territorial 87.574/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-2200-533268 a nombre demandada. Mejoras: edificaciones no posee; cultivos: 2 ha. de olivos, resto terreno en blanco, tierra cenegosa; sin cierre perimetral. Inmueble ocupado y explotado, por Carlos Alberto Lizuña, carácter arrendatario. Gravámenes: Embargo autos 50.838 «Ignacio R. Guiu S.R.L. c/Rosa Yassuf de Gómez p/Cambiaría» \$ 850,00 registrado fs. 95 T° 107 en fecha 8-3-95; y por Oficio N° 598 del 23-3-99, el embargo precedente, se subroga a favor de Carlos Alberto Lizuña, en los derechos y acciones que tenía la actora, Ignacio Ramón Guiú y modifica carátula, registrado a fs. 196 T° 14 de Aclaraciones en fecha 20-4-99, y Reconoce Servidumbre de Riego. Deudas: Irrigación: años 1980 a 1996 y 2º/99: \$ 2.790,55; Gastos Causídicos \$ 219,58 al 9-4-99, reajutable fecha pago. Avalúo

Fiscal año 99 \$ 2.001. Base venta 70% avalúo: \$ 1.400. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio e impuesto Ley Nacional 23905 (Transferencia Inmuebles), aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario.

Bto. 77688

25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 114

Juez Segundo Juzgado Civil

San Rafael. Autos 37.361/2

«CARVAJAL CARLOS EDUARDO c/ESTABL. FRUT. SOTELO Y TORELLI S.C.A. p/ORD.». Hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: quince de noviembre próximo once horas, en calle Independencia N° 2.500, lugar donde se encuentran depositados, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Una máquina clasificadora de frutas estructura chapa, hierro y madera, de 15,00 x 1,20 x 1,00 mts. color gris, sin marca ni número visible; con un motor trifásico s/m y s/n visible; Un tractor marca «Fiat» 411, Diesel, motor Fiat N° J699480.H, con barra protectora caño redondo y techo chapa cuatro ruedas armadas, pintado color naranja; Elevador marca «Pehuenche» N° 1900-0396, capac. 1.000/1.200 kg. comando hidráulico aprox. 3,50 mts. y dos uñas acero; sin precisar funcionamiento, estado que se encuentran. Compradores depositarán acto remate: 10% seña, 10% comisión Martillero, más 1,5% Ley Fiscal saldo precio más 21% concepto I.V.A. aprobada la subasta. Informes y datos: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Emilio Gustavo Pelayes, Juez.

Bto. 77652

25/27/29/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Oswaldo López, martillero matrícula N° 1967, orden Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael (Mza.), autos N° 67.260, caratulados: «BIANCHI MARIO HERMENEGILDO c/ANDRES BESSONE p/CAMBIARIA», rema-

tará cuatro de noviembre próximo, a las once horas, sin base y al mejor postor, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, San Rafael (Mza.), en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Lote 1: Una computadora compuesta por CPU marca «Signus» con dos caseteras (5 1/4) y 3 1/2), un monitor monocromático N° 1-5-06814(N) marca «TWC», un teclado expandido. Lote 2: Una mesa fórmica «Platinun» con dos estantes y cuatro ruedas. El comprador depositará en el acto subasta 10% Seña, 10% Comisión. Saldo de precio una vez aprobada la subasta más el 1,5% Impuesto Fiscal e impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Informes: Secretaría Autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza.), Tel. 428334.

Bto. 77676

25/27/29/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Ernesto Francisco Córdoba,

Martillero Matrícula 2.189, orden 2º Juzgado de Paz Letrado Secretaría 4, autos N° 153.994, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA. c/SEBASTIAN LUCIANO BOSCO p/EJEC. CAMB.», rematará 28 de Octubre próximo, hora 10:30, en calle Salta N° 650 Ciudad, en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: 1º- Escritorio de madera con 7 cajones; 2º- Juego de comedor con mesa de tapa de vidrio y seis sillas; 3º- Reloj de pared marca Seyco; 4º- Televisor color marca Toshiba de 20". Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición día de remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. 4237396.

Bto. 89523

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Ramón Fernández, martillero

matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 116.502 caratulados «ODETTI EDEN ANTONIO c/ ASOCIACION DE ACTIVIDADES RURALES y AFINES (A.M.P.A.R.A.) p/DESALOJO», rematará cinco de noviembre de 1999 once quince horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un escritorio metálico tapa vidrio co-

lor gris de 1,50 x 0,70 mts. dos cajones. Un sillón giratorio tapizado tela negra, apoyabrazos y cinco ruedas. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 77699

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, martillero

matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 114.287 caratulados «ODETTI EDEN ANTONIO c/ ASOCIACION MUTUAL PARA ACTIVIDADES RURALES Y AFINES (A.M.P.A.R.A.) y ANA ALICIA MARIN p/TIPICA», rematará cinco de noviembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un escritorio Platinum color beige y marrón de 1 x 0,60 mts. con dos cajones. Una silla tapizada en tela negra estructura hierro, estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 77698

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, martillero

matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.534 caratulados «GIGLIO S.A. c/ANGELA MABEL RODRIGUEZ p/TIPICA», rematará tres de noviembre de 1999, once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 14 pulgadas, N° 321M2479, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel

Román de Vivas, juez.
Bto. 77697
25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado Paz Letrado San Rafael, autos N° 121.959 caratulados «ALYSIDRO OSCAR c/JUAN CARLOS GIMENEZ y ALICIA NORMA DE LA ROSA p/TIPICA», rematará cuatro de noviembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 20 pulgadas marca Mishubishi modelo C.T.1995 K.A. serie K.A. 99508823. Una mesa para televisor de madera. Un juego de sillones, uno grande y dos individuales color beige regular estado. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.
Bto. 77696
25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10.299 carat. «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/MARIELA DEL VALLE PONCE y OT. p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 4 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, propiedad rural propiedad de los demandados ubicado en calle Santa Inés s/n, Distrito Medrano, Dpto. Junín, Mza., constante de una superficie s/título y plano de mensura actualizado y fraccionamiento visado y archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 8.282 donde se lo individualiza como fracción «B» de 1.400,47 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» del citado plano en 28,45 mts.; Sur: Fracción «A» del citado plano en igual medida que la anterior; Este: Calle Santa Inés en 49,73 mts. y Oeste: Fracción «A» en 49,73 mts. Registro e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17356 fs. 905 T° 58 Par Junín;

Padrón Territorial N° 10446/09; Nomenclatura Catastral N° 09-99-00-0200-342299; Dpto. Gral. Irrigación: C.C. 2431 P.P. 0234 derecho de riego para 1400 metros cuadrados, definitivo por Río Tunuyán, Canal Medrano. Padrón Parcial 120 Padrón General 109589, plano archivado en Registro Gráfico 1098-E (dado de baja), registra aprovechamiento de aguas subterráneas mediante pozo inscripto al N° 60/761. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 310,30 ejercicios 1995/96/97/98 s/inf. 3-11-98; Dpto. Gral. Irrigación: Aguas Superficiales dado de baja desde 4-8-98; Aguas subterráneas perforación inscripta al N° 10-000761-08» a nombre de Zeballos, Duberli Francisco y Coria Ramón adeuda desde 1987 a 1998 \$ 1.252,95 s/gastos de apremio, s/inf. 6-8-98. Gravámenes: Hipoteca \$ 17.000 a favor Bco. de Prev. Social S.A. Escrib. Gustavo Daniel Rosso (300) Escrit. N° 195 fs. 562 fecha 31-8-94, anotada al N° 3656 fs. 273 T° 4 Impar de Junín Mza., 28-9-94; Embargo Expte. N° 10278 carat. Bco. Prev. Social SA. c/Mariela del Valle Ponce y ot. p/C. Pesos Ord., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 14 F° 14 T° 12 de Embargos de Junín, Mza., 29-3-95. Hasta cubrir la suma de \$ 4.000; Embargo Preventivo Expte. N° 10.263 carat. Bco. Prev. Soc. S.A. c/Mariela del Valle Ponce y Roberto Simonian p/C. Pesos - Ord., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 16 F° 16 T° 12 de Embargos de Junín, Mza., 31-3-95. Hasta cubrir la suma \$ 6.000; Embargo preventivo Expte. N° 10277 carat. Bco. Prev. Soc. S.A. c/Roberto Simonian y otra p/Ej. Camb., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 17 F° 17 T° 12 de Embargos de Junín, Mza. 31-3-95. Hasta cubrir la suma \$ 8.000 definitivo 12-9-97; Embargo Expte. 10299 carat. Bco. Prev. Soc. S.A. c/Mariela del Valle Ponce y ot. p/Ejec. Hip., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 19 F° 19 T° 12 de Embargos de Junín, Mza., 31-3-95. Hasta cubrir la suma \$ 23.800; Embargo Expte. 10712 carat. Apholos S.A. c/Roberto Daniel Simonian p/Ej. Camb., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 154 F° 154 T° 12 de Embargos Junín, Mza., 14-5-96. Hasta cubrir la suma \$ 23.735,71;

Embargo Expte. 10374 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Mariela Ponce p/Ej. Camb., tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas y anotado al N° 184 F° 184 T° 12 Embargos de Junín, Mza., 7-8-96. Hasta cubrir la suma de U\$S 16.000. Se hace constar que no se han efectuado transferencias. El presente informe N° 15793 se extiende en Mza., a 7-7-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 160 mts. cuad. aprox. construcción material cocido, techos losa enlucido al fino, carpintería madera, pisos calcáreos, con porch al frente y jardín con veredines pisos calcáreos, en su interior convergen al living comedor, comedor, 2 dormitorios c/placares madera, baño paredes revestidas en azulejos y sanitarios c/bañera, cocina comedor con placard en madera, parte pared revestida en cerámicos mesada granito doble bacha acero inoxidable; por el hall central se accede a galería abierta 6 x 2,10 mts. a un patio externo c/pisos llaneados con estructura parral en hierro. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente (suspendidos) con pozo séptico, sobre el costado norte de la vivienda entrada lateral, faltándole el puente, resto propiedad tierra seminivelada sin cultivos. Avalúo fiscal \$ 8.421. Base \$ 5.894,70 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y acuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber al adquirente o adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes serán a cargo del adquirente. Exhibición: Solicitar entrevistas domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596.
Bto. 89551
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 242,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, Segunda Circunscripción Judicial San Rafael Mendoza. Autos N° 33740, caratulados «PELLONI LEONARDO RODOLFO POR QUIEBRANECESARIA», Secretario Sr. Jorge Giaroli, comunica que el Martillero Abelardo Bressán, Matrícula N° 1.585, Rematará día 5 de noviembre de 1999, a las 10.00 hs., hasta terminar. Sin base y al mejor postor, en el lugar designado para la misma, Estrados del Juzgado, Casa Departamental -Calle las Heras s/n- Propiedades del fallido y que compone lo siguiente: Lote N° 1: Inmueble (Mat. 7914/17). Ubicación, Superficie y límites: La misma está ubicada con frente a calle Florida a 60 mts. aproximado de Avda. Ballofet, Distrito Ciudad. Dpto. San Rafael, Mza. Constante de una superficie S/título de 4.752,91 mts. y según mensura de 4.823,81 mts. limitando Norte: En 113,55 mts. con María Antonia E. Caluccio; Sud: En parte o sea en 56,50 mts. con Francisco Martínez Puerta, y en otra formando martillo o sea 57,50 mts. con Calle Florida; Este: En 80,00 mts. con Osvaldo Bianco y otros; y Oeste: En parte o sea en 12,00 mts. con salida a Avda. Ballofet con portón de chapa, o sea en 68,20 mts. corresponde el martillo enunciado con Francisco Martínez Puerta. Mejoras: sobre el mismo pisa una construcción de Galpones de Block parcialmente desmantelados (sin techos, ni cabriadas), que da sobre Ballofet, quedando aproximadamente 1.500 mts. de galpones sin cierres frontal, con perfiles y correas, techos de chapas galvanizadas con rampa y fosa para lavado de vehículos, con pisos hormigonados en su totalidad, la mampostería que conforma es de block, con cierre sobre calle Florida de block y coronado con alambre de púas. Título e Inscripciones: Este inmueble fue adquirido por el fallido Sr. Pelloni Leonardo Rodolfo, por escritura N° 58, ante el escribano Antonio E. Rubio, el 16 de marzo de 1979, el dominio se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad raíz a la Mat. 7914/17, asiento A-1 del Folio Real. Dirección Gral. Rentas: Padrón territorial N° 87783/17, impuesto Inmobiliario deuda posterior al concurso \$ 10.695,80, liquidación N° 181099; Padrón Municipal Bol. 21-

793 -Sin deuda posterior a la fecha del concurso; Obras sanitarias Partida N° 126-0015286-000-2. Deuda: Posterior al Concurso \$ 32.433,26 al 15-10-99. El mismo tiene derecho de agua para regadío de carácter definitivo por el Río Diamante, canal Ballofet, desagüe colector Cerrito y Ballofet, registrado en Códigos Contables N° 4016, P. Parcial N° 0487. Deuda: Sin deuda posterior a la fecha del concurso. Nomenclatura Catastral N° 17-99-08-1920-882249; Avalúo Fiscal: \$ 60.798 año 1999. Estado ocupacional: Sin ocupantes ni intrusos al día de la fecha. Titular Registral: «El fallido Pelloni Leonardo Rodolfo». Lote N° 2- Inmueble (Mat. 6613/17). Ubicación, Superficie y Límites. El inmueble es una construcción tipo «Chalet» ubicado en la Esquina norte-este de las Calles Florida y Ballofet, de esta Ciudad de San Rafael, Mza. Constante de una superficie: S/título de 1.531,66 mts. y s/Plano de 1.391,70 mts. encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: En 45,00 mts. con Fracción «A»; Sud: En 52,75 mts. con Calle Florida; Este: En 28,34 mts. con Fracción 3-A y Oeste: En 24,50 mts. con Avda. Ballofet. Descripción: sobre el mismo pisa una construcción tipo «Chalet», con los aleros tiene, una superficie cubierta aproximada de 402,20 mts. la misma está compuesta en 4 Niveles; a) Subsuelo: Sup. Cub. 90,11 mts. comprende sótano y cochera amplia para 3 vehículos; b) Plata Baja y aleros Sup. Cub. 179,75 mts. comprende terraza, comedor, estar diario, estar, escritorio, baño, cocina s/artefactos, dormitorio y baño de servicio y lavadero; c) Entre Piso: comprende terraza c/ churrasquera y pieza de costura; d) Planta alta Sup. Cub. 132,34 mts. comprende 3 dormitorios con baño y antebañ, estar de estudio y Dpto. privado formado por vestidor, dormitorio, baño y antebañ, las habitaciones tienen placares, cielorrasos con detalles de madera, baños y cocina revestidos con cerámicos y los pisos, las escaleras y carpintería en su totalidad de maderas de Raulí, paredes interiores pintadas al aceite y exteriores parte ladrillo visto y parte piedra oscura, posee estufa a leña y cocina, la misma es antisísmica con una construcción de unos 26 años aproximadamente, además posee 1 galpón. En el

mismo predio con frente a Calle Florida con una superficie aproximada de 250 mts. cub. de adobón cocido, techos de zinc, dentro del mismo 4 habitaciones y baño apto para vivienda humilde, con un portón de chapa al frente. Títulos e Inscripciones: El mismo fue adquirido por el fallido Sr. Pelloni Leonardo Rodolfo, por compra que hiciera al Sr. Juan Manuel Morales, de mayor extensión según escritura N° 271 del 27 de junio 1973, pasada ante la escribana María Del Carmen Zazzali de Llorente adscripta Registro notarial N° 148. La misma se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula N° 6613/17, Padrón Territorial al N° 67/49779 y 17/77149, Impuesto Inmobiliario, sin deuda posterior al Concurso (apertura), Nomenclatura Catastral 17-99-08-1920-705478, Municipalidad San Rafael Padrón 21796; 48/51 y 48/88, Sin Deuda posterior a la apertura del concurso; Obras Sanitarias N° 126-0012913-000. Sin deuda posterior apertura del concurso; Avalúo Fiscal: \$ 69.735 año 1999. Estado Ocupacional: Sin ocupantes ni intrusos al día de la fecha. Titular registral: El fallido Pelloni Leonardo Rodolfo. Lote N° 3. Inmueble: (Mat. N° 6422/17). Ubicación, Superficie y Límites: Dicho inmueble se encuentra ubicado con frente a calle Dean Funes con Canal Cerrito de por medio a 27,50 mts. al sud de Avda. Sarmiento. Constante de una superficie total de 1.091,35 mts. limitando: Norte: En 52,50 mts. con lotes 5, 6 y 7; Sud: En 56,70 mts. con lote 3 de José María García; Este: En 18,00 mts. con parte del lote 8 y al Oeste: En 22,40 mts. con Calle Dean Funes. Mejoras: Sobre el mismo pisa un inmueble construido en una planta, antisísmica, constante de una superficie cubierta de 250 mts. aproximada, techos de losa y zinc en parte, pisos cerámicos, living comedor, cocina sin artefactos, 2 baños, 3 dormitorios, cielorraso de yeso y de madera, garage doble y un dpto. a continuación compuesto de 2 dormitorios, baño y cocina sin artefactos; celosías ventanas de madera; Quincho: Con una superficie aproximada cubierta de 100 mts. techo de zinc, ventanas metálicas sin vidrios, pisos de cemento; churrasquera; pileta de natación: Sup. Cubierta de 70 mts. aprox.

abastecida con agua del canal; existe un pozo a cielo abierto s/ bomba ni motor. Títulos e inscripciones: Esta propiedad fue adquirida por el fallido Sr. Pelloni Leonardo Rodolfo a la Sra. María Rosario García de Carricondo por escritura N° 746, pasada ante el Escribano Antonio E. Rubio con fecha 28-12-1965, el mismo consta anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Mat. 6422/17. Padrón Territorial N° 67/49754, impuesto inmobiliario: Sin deuda posterior a la apertura del concurso; Municipalidad: cuenta 17-2-1516: Sin adeuda posterior a la apertura de Concurso; Obras Sanitarias: Cta. 126-006877/000-6: sin deuda posterior a la apertura del Concurso. Avalúo: \$ 5.464 año 1999. Nomenclatura Catastral N° 17-99-08-1414-910-910. Estado Ocupacional: El mismo está ocupado por el Sr. Gustavo Ariel Mosetto, DNI. 17.545.368 con su esposa e hijos, por contrato de comodato y convenio de desocupación vencimiento 18-12-94. Titular registral: El Fallido Pelloni Leonardo Rodolfo. Lote N° 4. Inmueble Mat. 03686/17. Ubicación, Superficie y Límites: Inmueble con edificio ubicado en el departamento de San Rafael, Mza, con frente a Calle Domingo E. Bombal, designado con el Número Municipal 42/48, entre las de Avda. Hipólito Irigoyen y Chile, constante de una superficie de 200 mts. cdos, limitando Norte: En 20,00 mts. con Juan Pí; Sud: En 20,00 mts. con Luis Bustelo Veyretov y otros; Este: En 10,00 mts. con Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y al Oeste: En 10,00 mts. con Calle Domingo E. Bombal. Pisa en el inmueble la construcción de 2 locales comerciales al frente con sus respectivos baños instalados con persianas al frente y vidriera; y un departamento con entrada individual por el frente (interno) consta de 3 dormitorios, cocina sin artefactos a gas; comedor; baño instalado, lavandería con batea y terraza, pisos cerámicos, techo de losa con membrana y zinc, construcción antisísmica. Padrón territorial N° 17/11789. Impuesto Inmobiliario sin deuda posterior a la fecha del concurso; Municipalidad: Cta. 98/16. Sin deuda posterior a la fecha del concurso; Obras Sanitarias Cta. 126-000-1131000-9: Sin deuda posterior a la fecha del Concurso. Nomenclatura Catastral

N° 17-01-06-0106-0000-18. Avalúo Fiscal: \$ 30.052 Año 1999. Estado Ocupacional: Sin ocupantes al día de la fecha; Titular registral El fallido Pelloni Leonardo Rodolfo; Lote N° 5. Finca: (Mat. 2750/17). Ubicación, Superficie y Límites: Se trata de un inmueble Rural ubicado en el Distrito Cuadro Benegas, al Oeste de Calle Belgrano, con frente a Calle Parejas o Las Blancas, del departamento de San Rafael. Mza. Constante de una superficie total de 6 ha. 3.616,65 mts. encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: En 144,86 mts. con Elías Val; Sur: En 173,54 mts. con Calle Parejas o Las Blancas; Este: En 400,67 mts. con Miguel Flores y otros; y al Oeste: en 400,27 mts. con Francisco Martínez. Mejoras: Dicho inmueble tiene una plantación de álamos al fondo de la propiedad en mal estado, se encuentra el mismo alambrado en toda su extensión. Tiene derecho de agua para regadío de carácter definitivo para toda su superficie por el Río Diamante, canal Sauce de la Leona. Cuenta N° 4055. Padrón Parcial N° 20: Deuda: sin deuda posterior a la fecha del concurso; Hay una construcción al frente de una casa modesta grande, techos de zinc, dotado de los servicios de agua de pileta con motor para elevar la misma, luz eléctrica, pisos de cemento llaneado, compuesto de 4 dormitorios; cocina-comedor; baño instalado con una superficie de construcción de 100 mts. aproximado. Hay un galpón de 40 mts. aproximado con tinglado rústico. Títulos e Inscripciones: La propiedad fue adquirida por el fallido Pelloni Leonardo Rodolfo por compra que hiciera al Sr. José Flores por escritura N° 238, pasada ante el escribano María Del Carmen Zazzali de Llorente el 16 de Diciembre de 10975. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 2750/17. Padrón Territorial N° 17/06376. Impuesto Inmobiliario: Sin Deuda posterior a la apertura del concurso. Nomenclatura Catastral: N° 17-99-00-1800-620250. Avalúo Fiscal \$ 5.583 Año 1999. Estado ocupacional: La misma está ocupada en la actualidad sin contrato por la Sra. Fanny Edhit Galdame Viuda del Sr. Norberto Pelloni y sus hijos. Titular registral: El Fallido Sr. Pelloni Leonardo Rodolfo. Condiciones de Venta: Quienes resulten

compradores, abonarán en el acto de la subasta en dinero efectivo: 10% por ciento de Señá; 3% por ciento comisión Martillero y 2,5% por ciento de Impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 3% por ciento de Impuesto a la transferencia de inmuebles, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta, además deberá depositarse los Impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Títulos agregados al Expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna falta o defecto en los mismos, una vez efectuado el remate. Más informe: Secretaría autorizante, Síndico Cdor. Horacio Cavagnola: calle Maza Nº 373 - Tel. 02627-421697 o Martillero: Abelardo Bressán, Almafuerte 209, Tel. 02627-426180.

Bto. 89533

25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.)

\$ 489,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula Nº 1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 15, autos Nº 75.623, caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ OLGUIN DANIEL SEBASTIAN Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará cinco de noviembre próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 2.749,40 (70% del Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Zaragoza 1840, Barrio El Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, de propiedad de Daniel Olguín. Límites y medidas: Norte: Rafael Avellaneda en 20,00 mts.; Sur: Jorge Comas, en 20,00 mts.; Este: Jorge Romero en 10,00 mts.; Oeste: calle Zaragoza en 10,00 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Daniel Sebastián Olguín, a la Matrícula Nº 37.950/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 32.365/5, debe \$ 70,16; Avalúo Fiscal año 99 \$ 3.542. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nº 35.439, debe \$ 215,11, Obras Sa-

nitarias Mendoza: cuenta Nº 056-0105455-000-0, debe \$ 48,40, deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de Vicente Miguel Barboza, por U\$S 13.091 del Esc. María Papailiou, Esc. 331, fs. 1120 del 19-11-96. Embargo autos 95.814 por \$ 3.223 del 1-8-97. Embargo estos autos por \$ 6.000 del 4-12-98. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, techo machimbre y tejas, paredes yeso, pisos cerámica, carpintería de madera, ventana con rejas y celosías, sin pintar, compuesta de living comedor, cocina cerámica pared, mesada mármol, con desayunador mesada madera, tres dormitorios uno con placar y baño completo con cerámica y puerta ventana al patio, baño completo, cerámica piso y pared y bañera, garaje piso cerámica, portón madera, lavandería cerrada con portón rejas al patio, patio con césped, vereda hormigón y jardín frente ladrillo visto. Servicios: Agua, gas natural, cloacas y luz. Habitada por Daniel Olguín y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 89565

25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.)

\$ 118,75

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. 4, autos Nº 105.131, carat.: «ARGENFRUIT S.A. c/ANTONIO TORRES LOPEZ - E.J. CAMB.», rematará día dos de noviembre próximo, a las once horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Sony, de 14" Nº 022568, con control remoto; 2- Una video grabadora marca Philco HQ, Nº de serie 07909; 3- Un televisor color marca Crown, 14" con control remoto, sin visible; 4- Un televisor color

marca Philco con control remoto, sin visible; 5- Un televisor color marca Toshiba -Blacstripe de 20", Nº 79360074, digital; 8- Un televisor color marca Sony 20", Nº 1003087 con control remoto, 7- Un equipo de música Aiwa doble cassette, compact disc y radio, dos parlantes desmontables Nº CO 11295207; 8- Un televisor color marca Philco, 20", con control remoto, Nº 18134; 9- Una mesa, madera de algarrobo, rectangular de 2,40 mts. de largo aprox., con dos patas, ocho sillas de maderas de algarrobo; 10- Un juego de living, compuesto por sofá de tres cuerpos y dos individuales tapizados en tela a cuatro beige y marrón. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio Nº 1485- 5º piso ala Sur Ciudad - Mendoza.

Bto. 89561

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 45,60

H. María Manucha de Sajn, Martillera pública, matrícula 1647, Orden Primer Juzgado de Paz Secretaría Uno, Mendoza, autos 171.641 caratulados «ARRIBAS ALFREDO c/FELIPE SANTIAGO PEREZ Y DANIEL ADRIAN COLLADO p/EJEC. HONORARIOS». Remataré veintidós de noviembre de 1999, hora diez en calle Salta 650/652 de Ciudad de Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Un automotor marca Peugeot 505 SR. Dominio RXN 838, modelo 1994 con equipo de gas, Sedán cuatro puertas, Motor marca Peugeot Nº 949762, Chasis Nº 2088713 inscripto en el Registro del automotor a nombre del Señor Pérez Francisco Felipe Santiago. Gravámenes: Prenda a favor del Bankboston N.A. por la U\$S 9.600 del 5-6-98. 2) Embargo de estos autos \$ 5.875,20 del 9-9-98. Deudas: D.G.R. Impuesto automotor \$ 212,68 al 10/11/98 monto que será actualizado una vez hecho efectivo el mismo. Acto subasta adquirente depositará 10% Seña, 1,5% Impuesto fiscal, 10% Comisión martillero. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillera, Avenida

España 512 1er. piso dpto. 2, Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 89567

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088, Remataré el 29 de Octubre de 1999- hora once y treinta en Balcarse Nº 679, San Martín, Mendoza, por cuenta y orden del Banco Francés S. A. p/Ac. Priv. Prendaria Art. 5 inc. a Ley 12.962 y 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Ford Sedán 5 puertas modelo Ghía, con motor y chasis marca Ford Nº HHAX29754 y Nº KA62HH22977 Dominio M-257870 (Actual VKV 031 trámite repatentamiento sin terminar) 5 cubiertas regular estado, chapería, pintura y tapizado regular estado, parabrisas trizado, secuestrado en autos Nº 13.362, caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/ ADRIANA LAURA OZAN Y OTRO p/ACCION. PRIV. PRENDARIA" tramitado 3º Juzgado Civil Comercial y Minas. Gravámenes: Prenda primer grado a favor Banco Francés S.A. U\$S 33984 amortizada parcialmente. Deudas: DGR-Impuesto Automotor \$ 4.227,97 periodos 1995 a 1999 más apremio. Dicho Automotor se subastará en el estado en que se encuentra. Los gastos de transferencia, patentes y terminación trámite repatentamiento a cargo del comprador. Base: \$ 13.819. Desde donde partirá la primera oferta. En caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio 10% comisión martillero 1,5% impuesto fiscal, saldo 4 días corridos. Domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el banco deja sin efecto la subasta sin interposición judicial, quedando a favor del banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Banco Francés S.A. Sucursal Rivadavia y/o domicilio martillero Balcarse Nº 679, San Martín, Mendoza. Teléfono 02623-422634/ 156-77875. Bto. 89611

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 51,30

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula Nº

2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 13.969/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra S.A. BUCCOLINI C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal», remataré, 1 de noviembre de 1999, hora 12:15, en los Estrados Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, el total del Inmueble propiedad del demandado, ubicados en calle Ozamis 451, Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza. De acuerdo al plano confeccionado consta de una superficie de: 3.608,63 m2. de los cuales sean transferido 1.377,57 m2., según informe del Registro de la Propiedad, a fs. 23 vta. de estos autos. Límites: Norte: en dos tramos, primero con Sucesión de Nereo Jaren Borda, antes Jorge Murad, en 94.93 m.; y el segundo, con Sucesión Chaid Chelar, en 35.85 m. Sur: en tres tramos, primero con Isidro Buccolini, en 20.21 m. segundo, con Octavio Persio, 75.80 m. y tercero, con Enrique Buccolini, en 35.64 m. Este: en tres tramos, primero, Sucesión Said Chelar, en 19.35 m.; segundo, con Enrique Buccolini, en 9.09 m.; y tercero, calle Pedro Vázquez, en 9.16 m. y Oeste: en dos tramos, primero, Isidro Buccolini, en 11.70 m. y segundo, Carril Ozamis, en 24.67 m. Inscripciones: los tres inmuebles deslindados se refunden en uno solo asiento y padrón. Registro Público: Tomo 81 D Maipú, Fs. 185, bajo el Número 17667. Municipalidad: Padrones 2905. Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 17542/07. Nomenclatura Catastral: 07-02-15-0006-000035. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 1.500.000 a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. (12-10-94). Embargo: \$ 10.000 Juicio 9241/T D.G.I. c/ S.A. Buccolini C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal. 2º Juzgado Federal Mendoza. (05-10-95). Embargo: \$ 15.000 Juicio 5301/T D.G.I. c/ S.A. Buccolini C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal. 2º Juzgado Federal Mendoza. (05-10-95). Embargo: \$ 2.000 Juicio 4968/T D.G.I. c/ S.A. Buccolini C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal. 2º Juzgado Federal Mendoza. (05-10-95). Embargo: \$ 12.000 Juicio 7363/T D.G.I. c/ S.A. Buccolini C.I.F.I.A. p/ Ejecución Fiscal. 2º Juzgado Federal Mendoza. (15-02-96). Embargo: \$ 58.867,14 Juicio 2127 Rinaldi Octavio y Ots. c/ S.A. C.I.F.I.A. p/

Ordinario. 5ta. Cámara del Trabajo. (22-03-96). Embargo: en estos autos por \$ 15.000 (02-10-96). Deudas: Dirección Rentas: \$ 12.642,10 más gastos y honorarios que correspondieren \$ 1.209,76 (30-09-99). Municipalidad: \$ 1.124,81, deuda consolidada \$ 372,67 (29-09-99). Mejoras: En el lugar pisan edificios y galpones con instalaciones de taller metalúrgicos, compuesto de: salón de exposición, salones de oficinas, -4 oficinas, pequeño baño y cocina, entepiso de madera utilizado de deposito, esta construcción es de adobe, techos de caña y zinc-, tinglados, vestuarios, depósitos, baños y demás elementos de organización industrial para llevar a cabo la actividad metalúrgica que desarrollan. Pequeño jardín y piscina. Con salida por calle Padre Vazquez al 494 y Fernández N° 34. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, será al contado, con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose la misma al mejor postor, quien depositará: 10% a cuenta de precio y 1,5% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a los cinco días de la aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Avalúo fiscal: Año 1999. 103.814. Base: \$ 69.209,33. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono: 155-599914. Bto. 89623 26/27/10/99 (2 P.) \$ 70,30

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de octubre 1999, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 12 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Fiat Vivace, 1995, con motor y chasis marca Fiat N° 159A2 0388241776 y 147BB00732 7ADP680 respectivamente, Dominio ADP 680. 2º) Fiat SE 1.3 A/85, 1985, con motor y chasis marca Fiat N° 128A10387271317 y

ZFA128A0007073308 respectivamente, Dominio TKV 209. 3º) Fiat Microbus Ducato, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 149B10001458003 y ZFAZ900000 0490233 respectivamente, Dominio SLT 848. 4º) Volkswagen Rural Gol Country 1.9 SD, 1999, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y804095 y 9BWA37434X T008531 respectivamente, Dominio COR 110. 5º) Fiat Fiorino 1.7 Diesel, 1997, con motor y chasis marca Fiat N°146B20002027118 y ZFA14600008545700 respectivamente, Dominio BMT 735. 6º) Fiat Fiorino, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A20388150967 y 147BBO07287745 respectivamente, Dominio SAD 871. 7º) Ford Escort XR3, 1992, con motor y chasis marca, Ford N° USA012659 y 9BFZZZ54ZNB258162 respectivamente, Dominio RYF 834. 8º) Fiat Uno SCV 3P, 1991, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30387600413 y 8AS1460000 0084309 respectivamente, Dominio SUY 768. 9º) Renault R9 RN, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5961072 y L42804 9429 respectivamente, Dominio M-316770. 10º) Fiat Furgón Ducato 2.8D PM 15, 1999, con motor y chasis marca Fiat N° 2200265405 1122276444 y ZFA230000X5 613345 respectivamente, Dominio CSA 957. 11º) Fiat SE 1.3 CL, 1987, con motor y chasis marca Fiat N° 128A10387329018 y ZFA1280007127376 respectivamente, Dominio TUS 472. 12º) Fiat Duna SD, 1998, con motor y chasis marca Fiat N° 146B200050 47433 y 8AP155000W8435882 respectivamente, Dominio CMJ 924. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 29 de octubre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplieran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su

favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendivil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 89617 26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 82,65

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos N° 15294/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/HECTOR RAUL CALDERON p/EJEC. FISCAL», rematará día 1 noviembre 1999, 12.15 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Junín, Distrito La Colonia, calle Espejo Oeste N° 960. Superficie terreno 2.742,52 m2 s/ título y mensura. Límites y medidas perimetrales agregados autos fs. 33. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 7232 fs. 642 T° 47 Junín; Padrón Territorial 15997/08; Nomenclatura Catastro 09-99-01-0701-540210; Padrón Municipal 1163/64. Deudas: Rentas \$ 46,96, 30-7-99; Municipalidad sin deuda 4-10-99; O.S.M. \$ 49,92, 7-9-99; Irrigación \$ 54,60, 17-8-99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 30.000, 23-4-97. Mejoras: salón comercial antisísmico ladrillos vistos, estrenar; 240 m2 cubiertos; 2 baños completos; entepiso estructura metálica y madera; pisos cerámicos; 2 puertas y 1 portón chapa; 6 ventanas rejas hierro; aleros tejas y madera. Resto terreno libre, cierre frontal y límite oeste alambrado y postes cemento, límite este muros ladrillos, límite sur alambrado con portón. Agua, luz, pavimento. Ocupado por «Maderas Calderón» del demandado (más detalles ver constatación agregada autos fs. 75). Avalúo fiscal \$ 1.392. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal \$ 928. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastro cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos,

no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, como así tampoco por estado ocupación. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974.

Bto. 89629

26/27/10/99 (3 P.) \$ 30,40

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Cámara Quinta del Trabajo, autos 7.662 caratulados «MORALES ANA MARIA, LODRAGO LILIANA y PALMA CARLOS EN J. 5278 GUEVARA c/BASILE y BANNO S.R.L. p/ORDINARIO c/BASILE Y BANNO S.R.L. p/EJECUCION DE HONORARIOS», rematará once de noviembre de 1999, once y treinta horas, en los Estrados del Tribunal (calle Rioja N° 1165, quinto piso): Inmueble propiedad de la demandada Basile y Banno S.R.L., ubicado en el Carril Nacional Bandera de Los Andes esquina S. Rodríguez del Distrito Kilómetro Ocho, Guaymallén. Superficie según título 4 ha. 2.710,07 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 07516-04, Nom. catastral 04990005003004 000000. Registro Público y Archivo Judicial N° 6840 fs. 380 T° 77 «E» de Guaymallén. Irrigación: Código de Cauce 1156, Padrón parcial 0007, Cd. 01 (para 1 ha. 9.448 m2) y Código de Cauce: 1918, Padrón Parcial 0129, Cd. 03 (para 2 ha. 2.905 m2). Municipalidad: Padrón Municipal 033047. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 9.374,94 al 5-5-99. Municipalidad: \$ 726,61 más apremio \$ 200,40 al 12-3-99. Irrigación: aguas superficiales \$ 845,58 y \$ 546,76. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.600 al 3-7-97. Embargo autos N° 132.347 «DGR c/Basile y Banno S.R.L. p/Apremio» del 2º Juzgado Tributario por \$ 6.500 al 27-10-97. Embargo autos 566.252 «DGR c/Basile y Banno S.R.L. p/Apremio» del 1er. Juzgado Tributario, por \$ 1.500 al 19-7-99. Mejoras: pisa sobre el terreno embargado una bodega que se encuentra sin funcionar desde hace más de 5 años. Construcción de adobe, techos caña y barro, y data aproximadamente cien años de antigüedad. No posee las maquinarias y las

piletas, para poder ser utilizadas, deben ser refaccionadas, sin poder precisar la capacidad de las mismas. Al fondo de la propiedad hay un gran espacio libre de mejoras (terreno inculto). Existen dos casas, ambas con el frente sobre el Carril Nacional. La primera tiene tres habitaciones, baño, cocina comedor y galería. Es la misma construcción centenaria de la bodega, adobe, con techos de caña y barro. Pisos: baldosa calcárea. Cielorrasos: lienzo. Se encuentra desocupada, salvo una habitación que es ocupada por el Sr. Raúl Banno, como su oficina personal. La segunda casa tiene dos habitaciones, baño completo e instalado, cocina comedor y galería. Todo en adobe. Techos caña y barro. Pisos baldosa calcárea. Cielorrasos lienzo. Ocupada por la familia Guevara. Tiene derecho de riego y posee luz eléctrica. Avalúo fiscal 99 \$ 121.915. Base (70%) \$ 85.340,50 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.)

\$ 123,50 A/Cobrar

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Mendoza. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 156.880 «GRASSO NICOLAS c/GONZALEZ RAUL p/CAMBIARIA», rematará noviembre tres 1999, once treinta, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color Ramser 14 pulgadas, control remoto y videocasetera Philips. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 89604

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Mendoza. Orden Séptimo Juz-

gado Paz, Secretaría Catorce, autos 111.568 «PEDRO LOPEZ E HIJOS SACIA c/MARINAO BUSTAMANTE ESTER p/EJECUCION ACELERADA», rematará noviembre tres 1999, once horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentra: Televisor Peabody 20 pulgadas, control remoto y Centro musical Pioneer con compactera. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero.

Bto. 89605

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Mendoza. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Quince, autos 77.012 «GOMEZ WALTER c/MOLINA NICOLAS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará noviembre tres 1999, diez treinta, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100 nafta, año 1994, dominio UZV 765, en el estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda en 1er. grado en favor de Walter Gómez, por \$ 15.000 al 16-12-97. Embargo autos 76.931 «Fiore Juan c/Molina Nicolás p/Ejecutiva», del Octavo Juzgado Civil, por \$ 22.192 limitada a \$ 12.192 al 5-10-98. Embargo de los presentes autos por \$ 22.500 al 3-6-99. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero.

Bto. 89606

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 67.465 «YUNES DE RUIZ SANDRA E. contra JOSE ROSALES por CAMBIARIA», rematará día tres de noviembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben: 1- Una máquina de coser, a pedal, marca Sigma N° 6489738 mueble madera lustrada. 2- Un televisor color Philips a control remoto, carcasa color negro, N° 9956, en estampilla. Comprador abonará acto rema-

te dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.

Bto. 77660

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 20.913/T, «AFIP - DGI c/ LODI ENRIQUE JUAN por Ejecución Fiscal», rematará 02 (dos) de Noviembre de 1999, hora 09:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, campo inculto, inscripto a nombre del demandado, Enrique Juan Lodi, de acuerdo al siguiente detalle: Estado de ocupación: ocupado. Ubicado en calle Santa Rita s/n, Distrito Jocolí, Departamento Lavalle, Provincia de Mendoza. Superficie total según título de 41 Has. 8.660,53 m2. Límites y medidas perimetrales (según copia título de dominio fs. 29/30 de autos): Norte: calle Santa Rita, frente a Lauría y Panzini en 563,70 m.; Sud: Aubone Zapata y Mocayar en 707,60 m.; Este: Sucesión Simón Albizú en 652,06 m. y Oeste: David Crocco en 674,23. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 5.782 - fs. 193 - tomo 51 Lavalle - Mendoza. DGR P. Territorial 5116/13 - N. Catastral 13 - 99 - 00 - 1900 - 440290. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 28-09-99: \$ 184,18.- Afectaciones al 20-10-99: Embargos: 1) en estos autos, anotado fs 47, t° 26 emb. Lavalle, \$ 10.000.-, 13-11-98. Mejoras: no posee. Habitan en el mismo el Sr. Froilan Oviedo y familia, quienes manifiestan tener permiso para vivir allí por parte del propietario. Hay corrales con caballos y un rancho en muy mal estado. Más detalles en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de

remate: \$ 2.368,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 3.553.-). Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 – 156542337.

Bto. 89639

27/28/10/99 (2 Pub.) \$ 43,70

(*)

Laura García Villegas, martillero público, Mat. 2041, Orden Noveno Juzgado Civil Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 9, autos N° 137.766, caratulados «CITIBANK N.A. c/MARQUEZ ENRIQUE ALBERTO Y OT s/Ejecución Hipotecaria», rematará día diez de noviembre de 1.999, hora nueve y treinta, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, un inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en calle Tiburcio Benegas 235 Villa Nueva, Guaymallén Mendoza, en el lugar denominado Villa Monseñor Verdagner o Nueva Ciudad, designado como lote 23 de la manzana 3, constante de una superficie según título y plano de trescientos metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: lote 24 en 10 metros; Sur: lotes 21 y 22 en 30 metros; Este: lote 20 en 10 metros y Oeste: calle Tiburcio Benegas en 10 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad, inscripto en el Asiento A-1 de la matrícula N° 23.004/4 de la Sección Folio Real, a nombre de los demandados. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 7293/4 y Municipalidad de Guaymallén, inscripto al N° 16.900, Nomenclatura Catastral N° 04-07-01-0038-000023. Deudas: O.S.M. S.A. \$ 43,53 al 28/06/99, Dirección General de Rentas \$ 1.841,95 al 12/07/99. Municipalidad de Guaymallén \$ 227,85 al 14/07/99. Todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000,00, por crédito a favor del Banco Citibank NA. (Citibank) Escribano Marcelo A. Reta (h), escri-

tura N° 151, fs. 860 del 29/12/1.994. Embargos: U\$S 45.792,00 en autos N° 137.766 caratulados «Citibank N.A. c/Enrique Alberto Márquez y ot s/Ejec. Hipot» del Noveno Juzgado Civil Mendoza. Mejoras: la vivienda tiene alrededor de treinta años de antigüedad y está compuesta por: Living comedor de aproximadamente 50 metros, con piso encallado de mármol, dos baños con pisos de granito y revestimiento de azulejo completos, uno de ellos con bañera, dos dormitorios uno sin placard y pisos de cerámicos y el otro alfombrado y con placard, ambos empapelados; cocina comedor con pisos de granito, revestimiento de Corlok y azulejos, amoblamientos de cocina en fórmica color marrón; lavandería con pileta azulejada y termotanque. Patio embaldosado con churrasquera y pileta de material. Terraza embaldosada. Planta alta: 1 dormitorio con placard y pisos de granito, baño con lavamanos y ducha, azulejado. Los techos son de losa y presentan manchas de humedad. Cochera con piso de granito negro, techada con rotura en la losa y portón de reja. Tiene todos los servicios. La propiedad se encuentra ocupada por Enrique Alberto Márquez, María Elina Russo de Márquez, demandados y como terceros ocupantes, su hija María Fernanda Márquez, su esposo Carlos Cepedal y sus tres hijas menores María Florencia, María Sol y María Luna Cepedal de seis, dos y un año de edad. Condiciones de venta: Base: \$ 22.971,20 o sea el 70% Avalúo Fiscal del año 1.999 (\$ 32.816,00), desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, en dinero en efectivo y en manos de éste, saldo de precio deberá depositarse al aprobarse el remate. Títulos y demás documentación agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de éstos, una vez efectuado el remate. Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio del tribunal. Informes: Juzgado o martillero Rivadavia 430 3er. piso, Of. 28, Ciudad Mendoza. Tel. 4230744. Bto. 89622

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael (Mza); Autos N° 49.713 «F.G.H. S.A. c/CARLOS DAMIAN ALVAREZ Y OTRO p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día nueve de noviembre Pxm. once horas, Estrados del Juzgado (Ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble propiedad demandado, Carlos Damián Alvarez, ubicado con frente calles Manuel Ruibal esquina El Sosneado, Barrio «Laguna Llananelo», Departamento Malargüe, Mza., designado gráficamente en plano mensura y subdivisión respectivo, aprobado por Catastro, archivado al N° 1.391, como Lote 13, Manzana 24, constante una superficie total de 262,93 m2., limitando; Norte: 13,34 mts. con lote 14; Sud calle Ruibal, ochava de 4,00 mts.; S-O: en 10,54 mts.; Este: 20,01 lote 12, y Oeste: calle El Sosneado, ochava 4,00 mts.; S-O en 17,18 mts. Inscripciones: Matrícula 2149/19, Padrón Territorial 6178/19, Nom. Catastral 19-01-05-0014-000013. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo metálico zinc, piso cemento llaneado, carpintería metálica y madera; consta: dos dormitorios, cocina comedor y baño; servicios; agua corriente, luz eléctrica y gas natural instalado; vivienda habitada por el demandado, Carlos Damián Alvarez, esposa, y seis hijos menores. Gravámenes: Hipoteca favor de I.P.V. por \$ 10.428,51 Ent.178 del 14-7-95; Embargo estos autos por \$ 1.900.- Ent. 1862 del 26-12-95. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 335,19 al 26-7-99; O.S.M.: \$ 449,21 al 30-7-99; Municipalidad Malargüe: \$ 381,37 al 12-8-99; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99: \$ 9.723.-Base venta 70 % avalúo: \$ 6.806,10. Comprador depositará acto remate: 10 % seña, 3 % comisión martillero, más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio más 1,5 % concepto Transferencia Inmuebles, aprobada subasta.- Asimismo, los gastos por plano mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o

domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael Sr. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 77657

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 99,75

(*)

Raquel M. Gallonetto de Angela, martillera, Matr. N° 2208, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, autos N° 28.033, caratulados «CHIARAMONTE, EDUARDO Y EDUARDO JOSE CHIARAMONTE p/QUIEBRA», rematará 8 de setiembre próximo a las 9.30 hs., en calle José Hernández N° 1612 esquina Belgrano, Las Heras, Mendoza, donde tiene su domicilio la firma Characani Cargas S.A., los bienes muebles embargados y secuestrados en autos propiedad de los fallidos, que a continuación se detallan: Lote 1: Una heladera panorámica 3 puertas, ident. L 17.995, tiene vidrio roto. Lote 2: Una heladera vitrina de acero de 2 puertas, motor N° B 9644 Mod. AE 4440. Lote 3: a) 6 paneles de madera para estanterías; b) 1 exhibidor de alambre; c) 1 exhibidor de plástico; d) 1 banquillo de madera; e) 1 cartel de propaganda (roto). Lote 4: 3 estanterías metálicas. Lote 5: 1 mostrador de acero con tapa de madera. Lote 6: cortadora de fiambre marca De Calibre, Motor Mod. 2001. Lote 7: 1 báscula elect. Marca Damy N° serie 2120 Mod. 200 BF-60929. Lote 8: Equipo de Fax marca Sansung, Mod. FX- 40- serie B 37 D 902138. Lote 9: Contestador Panasonic Mod. KX T100 N° de serie 4IBHA 282698. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en este acto el 10% de seña, 2,5% de impuesto y 10 % de comisión más el 21 % de IVA. Saldo 5 días aprobada la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo por falla o defecto de los mismos después de la subasta. Corre por cuenta del adquirente el traslado de los mismos. Exhibición: días 4 y 5 de noviembre próximos de 17:00 a 19:00 horas en el domicilio mencionado. Informes en Secretaría Juzgado o Martillera - Julián Barraquero 21 5- Cdad. T: 4245525.

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) A/cobrar \$ 90,25

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 108.460, caratulados, «BANK BOSTON NATIONAL ASSCIATON c/OMAR EDUARDO ASA Y ELENA CASANELI DE ASA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará ocho de noviembre próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: U\$S 47.548,80 (estipulado entre partes): 100% inmueble urbano ubicado en calle San Juan de Dios 1.552, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de ciento veintisiete metros nueve decímetros cuadrados según plano y de ciento veintisiete metros catorce decímetros cuadrados, según títulos de propiedad de Elena Casaneli de Asa. Límites y medidas: Norte: Salvadora de Pérez en 15 mts.; Sur: Marcelino Ferreyra y otro en 15 mts.; Este: Salvadora de Pérez en 8,50 mts.; Oeste: calle San Juan de Dios en 8,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Elena Mirta Casaneli de Asa, en la Matrícula 32.939/4 de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/28.633 debe \$ 839,41 al 16-4-98; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0048463-000-9 debe \$ 11,13 al 2-6-98; Avalúo Fiscal año 98 \$ 31.711; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 488, debe \$ 224,80 al 18-6-98. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado a favor de The First National Bank of Boston por U\$S 42.000. Esc. 146, fs. 828 del 5-8-94 ante la escribana Irma Best. Bien de Familia del 10-3-95. Embargo autos 137.029 Banco de Previsión Social SA. c/Omar Asa y otro Jorge por \$ 60.000 del 2º Juzgado Civil del 28-10-96. Embargo autos 102.112 Bco. Francés c/Asa, por \$ 40.000 del 13º Juzgado Civil del 18-2-98. Embargo estos autos por U\$S 57.797 del 5-11-98. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa construcción material, antisísmica, dos plantas, frente en igan y baldosones de piedra, vereda mosaico, piso granito, techo losa y la planta alta de madera y membrana, paredes enlucidas pintadas y empapeladas,

cielorraso en yeso, compuesta de living paredes pintadas, comedor empapelado, dormitorio con placard, estar empapelado, cocina con cerámica mesada de mármol mueble madera, puerta ventana en aluminio, patio piso de mosaico pared con baldosones en piedra estructura metálica que sirve de reja, un baño completo con cerámica piso, pared y bañera, escalera a planta alta estructura metálica, peldaño madera garaje piso mosaico portón metálico con vidrio. Planta Alta piso granito, baranda metálica, un dormitorio con placar, empapelado y puerta ventana a un balcón con celosías balcón de mosaico y pared con baldosones de piedra, y estructura metálica, un dormitorio empapelado puerta plegable, puerta ventana a terraza, un baño cerámica piso y pared completo, vereda de mosaico, ventanas con rejas, calle asfaltada. Habitada por Sr.Omar Asa y familia. En caso de fracasar la subasta por falta de oferentes deberá efectuarse en el mismo acto un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrá compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 89658 27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 161,15

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Mat. 2189, orden 6º Juzgado de Paz Sec. 11, autos N° 94.999, caratulados: «QUEVEDO HORACIO EUSTAQUIO c/CARMEN FELISA RAMOS DE SOSA y OTROS p/COB. ALQ.», rematará el 1 de Noviembre próximo, Hora 9:00, en calle Salta N° 650 Ciudad, en el estado y condiciones que se encuentran: Lote N° 1: un automotor marca Ford, modelo Taunus Versión GXL, tipo sedán 4 puertas, año 1978, con motor marca Ford N° DUGL53372, chasis marca Ford N° KA52UG 46734, dominio N° M-197771 (TMU-383).

Deudas: por patente \$ 523,69 (25/10/99). Gravámenes: Embargo de Autos por \$ 2.500 (fs. 138); Lote N° 2: un televisor color marca Grundig serie N° F 3020; Lote N° 3: una videocasetera marca Grundig serie N° 207363; Lote N° 4: un radio grabador marca Philips serie N° SU 009123003642-type-AZ8301/01. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. Bto. 89664 27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Secretaria N° 8, autos N° 74.849 caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ ELIA CARLOS RAUL Y SAVINA GRACIELA P/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día NUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las ONCE HORAS, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, con la BASE DE \$ 41.973,40.- (70% del Avalúo Fiscal), y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado en calle LOS FRESNOS S/Nº MAYOR DRUMOND LUJAN DE CUYO MENDOZA, constante de una superficie de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS de propiedad del demandado.- LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Raffo de Marini en 40,00 mts. Sur: Raffo de Marini en 40,00 mts., Este: Raffo de Marini en 27,76 mts., Oeste: calle Los Fresnos en 27,76 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de ELIA CARLOS RAUL ENRIQUE, en la Matrícula N° 114.281/6 de Folio Real de Lujan de Cuyo. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 29.881/6.- debe \$ 1.611,02.- Avalúo fiscal año 99 \$ 59.962.- Municipalidad de Lujan de Cuyo: Padrón Municipal N° 23.128.- debe \$ 547,58.- Deudas a abril 99, actualizadas efectivo pago.- GRAVAMENES: Hipoteca en primer grado a favor del THE FIRST NATIONAL

BANK OF BOSTON-BANCO DE BOSTON por U\$S 45.000.- del 26-9-96, escritura 119, fs. 725.- Embargo estos autos por \$ 10.250,56 de fecha 4-12-98.- MEJORAS: Casa de construcción de material, antisísmica, techo de madera y tejas, piso cerámicos, paredes con ladrillo visto y enlucidas y pintadas, carpintería puertas y marcos madera, ventanas carpintería de aluminio, compuesta de estar, cocina comedor con estufa hogar, cocina mesada de marmol mueble con detalle en madera, con desayunador en ladrillo visto puertas de vidrio compartido, cuatro dormitorios sin placar con cavidad, paredes pintadas, uno con baño en suite, dos baños completos cerámico piso y pared, con antebañ, un baño incompleto sin terminar, un dormitorio con puerta ventana al patio con celosías de madera, lavandería con cerámica, un quincho de madera y teja con dependencia de servicios piso hormigón con baño piso cerámica, quincho con churrasquera con mesada de cerámica. Piscina de 4 mts. por 8,50 mts. aproximadamente por 1,50 mts de profundidad, con deposito para maquinarias, sin maquinas, patio con césped una parte con contrapiso y una galería a la salida de la cocina, con techo de loza, medianera de ladrillo visto, con 1.100 M2 de terreno aprox.. vereda de césped, calle de tierra.- Servicios: Luz, agua, gas natural y cloacas.- Superficie cubierta total 204,30 M2. Según plano agregado en autos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559. Bto. 89659 27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 142,50

(*)

Carlos Crescitelli, martillero 1.670. Orden Quinto Juzgado Paz Sec. 9. Autos N° 98.043 caratulados: «TEKNO ARGENTINA S. R. L. c/JUAN CARLOSO MANDUCA p/Ejec. Tip. P.V.E.», rematará noviembre uno, nueve treinta horas, calle Salta 650, ciudad, sin base mejor postor estado

y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: cortadora fiambre «Bianchi 15.555. Moto de agua «Yamaha», matrícula MC 7429PC, carrocería M 20453 D 990 con motor desarmado e incompleto, con trailer. Acto subasta comprador abonará 21,5 % seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504, Mendoza.

Bto. 89690

27/28/29/10/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Concursos y Quiebras

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 1º de Capital Federal, en los autos: «**BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. s/ LIQUIDACION JUDICIAL**» Expte. Nº 71.581, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999, se decretó la Liquidación Judicial de Banco Almafuerite Coop. Ltda. El Síndico designado en autos es el Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano Nº 1370 - Piso 13º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999, en el horario de 12 a 18 horas; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de diciembre de 1999; y el referido al Art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de marzo del año 2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 86 de la Ley Concursal. Buenos Aires, 8 de octubre de 1999. Enrique C. Fox, secretario.

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 71,25

2º Juzgado de Procesos Concursales. Expte. Nº 49714 fs. 172/173 se resolvió: I) Disponer la

conversión de la presente causa y dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 16/17 y declarar la apertura del Concurso Preventivo de Pablo Antonio González, L.E. 6.904.315. II) Mantener en funciones al síndico designado a fs. 66. III)..., IV)..., V)..., VI)..., VII)..., VIII)..., IX)..., X)..., XI) Fijar 3/12/99 como fecha hasta la cual acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico. No tendrán que volver a verificar los que lo hayan hecho en oportunidad fijada en la sentencia de fs. 16/17. XII) Fijar 21/2/2000 presentación de informes individuales por sindicatura. Deberá incluir los créditos recibidos en la oportunidad fijada a fs. 16/17. XIII) Fijar 22/3/2000 Juzgado decidirá procedencia y alcance solicitudes de los acreedores. XIV) Fijar 4/4/2000 presentación informe general por sindicatura. XV) Fijar 3/4/2000 deudor presentará calificación y agrupamiento acreedores. XVI) Fijar 9/5/2000 Tribunal resolverá sobre categorización acreedores. XVII) Fijar 31/7/2000 vencimiento periodo exclusividad. XVIII) Fijar 5/7/2000 audiencia informativa. XIX)... Dr. Horacio C. Gianella, Juez. Síndico Cdor. Antonio Belaguer, Pedro Molina 461 7º Piso Dpto. «C». Ciudad. Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs.

Bto. 89407

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.)

\$ 66,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 337/339 de los autos Nº 30.291 caratulados «**HERRERA, STELLA MARIS p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de septiembre de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Stella Maris Herrera. 2º) Confirmar el síndico actuante en el concurso preventivo fracasado, quién deberá comparecer al Tribunal a ratificar el domicilio legal fijado en autos y fijar días y horas al público. Notifíquesele por cédula y en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las

Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de sus Gerentes representantes legales, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de que haya comparecido al Tribunal el síndico actuante a ratificar domicilio legal y fijar días y horas de atención. 12º) Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día siete de abril del 2.000, como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a los créditos y el día veinticuatro de abril del 2.000 como fecha en la que deberá sindicatura presentar los informes individuales (Art. 35 LCQ). 14º) Fijar el día doce del mayo del 2.000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 LCQ. 15º) Fijar el día veinticuatro de mayo del 2.000 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 LCQ. 16º) Ordenar

la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 LCQ. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública y de conformidad a la normativa aplicable (Art. 14, Dec. 3857/69 reglamentario de la Ley 17565). 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales y de conformidad a la normativa citada en el dispositivo que antecede. 18º) Autorizar la baja del fondo de comercio Farmacia «Nueva San Luis» conforme el Art. 14 del Dec. 3857/69, reglamentario de la Ley 17565. Comuníquese al Ministerio de Bienestar Social y Departamento de Farmacia. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Francisco R. Quintero. Domicilio: Av. España Nº 1248 3er. Piso Ofic. 40, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs.

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.)

A/Cobrar

En los autos Nº 49.178 «**SUAREZ JORGE SATURNINO p/CONC. PREV.**», con fecha 30 de setiembre de 1999 se resolvió: I. Modificar las fechas dispuestas en los puntos III al XII de la resolución de fecha 1/6/99, en el siguiente sentido: «III. Fijar el día 18/11/99 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día 1/12/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el día 4/2/2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales. VI. Fijar el día 13/3/

2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores VII. Fijar el día 21/3/2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. VIII. Fijar el día 5/4/2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General. IX. Fijase el día 28/3/2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores. X. Fijase el día 28/4/2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre las categorías de acreedores. XI. Fijase el día 30/6/2.000 como fecha en cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día 22/6/2000 a las 10 hs. a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa.» II. Disponer que se tendrán por válidas las insinuaciones de créditos efectuadas ante Sindicatura y cuyos Informes Individuales se han presentado en autos, a los fines de la resolución del Art. 36 de la LCQ. Fdo. Dr. José Arcaná, Juez 2º Juzgado de Procesos Universales. Bto. 89491
22/25/26/27/28/10/99 (5 P.)
\$ 99,75

Juzgado Tercero de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. Guillermo Mosso. Hace saber que a fojas 47 de los autos números 4963 caratulados «**TARANTOVIEZ, OSVALDO HECTOR p/CONCURSO PREVENTIVO**». Resolvió: «Mendoza, 9 de Setiembre de 1999. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Sr. Osvaldo Héctor Tarantoviez, D.N.I. Nº 14.002.656; con domicilio real en M.T. de San Martín 87, Dpto. de Maipú, Mendoza. 2º)... 3º) Fijar el día 10 de Mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 24 de mayo del 2.000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones...; 4º) Fijar el día 23 de Junio

del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35) . 5º) Fijar el día 21 de Agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 4 de Setiembre del 2000 (Art. 40); 6º)... 7º) Fijar el día 5 de Diciembre del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522... fijándose la audiencia del día veintiocho de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522.; 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... Cópiese, regístrese, notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Doctor Guillermo Mosso, Juez». Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. A fojas 56 de estas actuaciones se resolvió: «Vistos y Considerando.... Resuelvo: Modificar el punto 5º del resolutorio de la sentencia de fojas 46/48 el que en lo pertinente quedará redactado de la siguiente forma: «5º) Fijar el día 21 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el Informe General ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Dr. Guillermo Mosso, Juez». Síndico: Sara Cristina Pesce, domicilio de atención Montevideo Nº 20, 6º Piso, Of. 7, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 8.30 hs. a 12.30 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 89509
22/25/26/27/28/10/99 (5 P.)
\$ 104,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, hace saber a fs. 18/23 autos 5.029 «**Quiroga Julio Cesar p/ Conc. Prev.**» y a fs. 1/6 autos 5.091 «Lopez de Quiroga Elena Elvira p/Conc. Prev.», resolvió: Mendoza, 20 setiembre 1.999. Autos y Vistos: ..., Resultando:..., Considerando: ..., Resuelvo: 1º) Declarar apertura Concurso Preventivo Julio César Quiroga, L.E. 6.905.929 y de Elena Elvira López, L.C. 5.986.785; ambos domicilio Alem 1611, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; tramitarán conforme normas pequeños concursos (art. 288, 289 LCQ) y concurso

agrupamientos o conjuntos económicos (art. 65 y sgtes. LCQ). Procédanse a formar un proceso por cada persona concursada, debiendo sustanciarse presentes concurso de Julio César Quiroga, donde quedará glosada documentación incorporada causa y encabezarse restante proceso ordenado con copia íntegra presente resolución. Recaratúlese.- 2º) - 3º) Fijar 17 mayo 2.000 fecha hasta la cual acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico, pudiendo hasta 1 junio 2.000 deudores y acreedores hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio del Síndico, efectos revisar legajos y formular escrito impugnaciones y observaciones solicitudes presentadas.- 4º) Fijar 30 junio 2.000 fecha hasta cual deberá presentar sindicatura informes individuales (art. 35), dictándose resolución 28 julio 2000 (art. 36). 5º) Fijar 28 agosto 2.000 fecha hasta cual sindicatura deberá presentar informe general (art. 39); pudiendo deudores y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones informe general hasta 11 setiembre 2.000 (art. 40). 6º) Fijar 11 agosto 2.000 fecha hasta cual deudores presentarán clasificación y agrupamiento acreedores (art. 41 L.C.); dictándose resolución categorización 25 setiembre 2.000 (art. 42). 7º) Fijar 13 diciembre 2.000 fecha vence periodo exclusividad; debiendo hacerse pública propuesta anterioridad 25 octubre 2.000; fijándose audiencia 5 diciembre 2.000, nueve y treinta horas llevar a cabo audiencia informativa (art. 45). 8º). 9º).- 10º). 11º). 12º). 13º).- Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según art. 26 Ley 24.522. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico María del Carmen Saldeña, Chile 990, piso 1º, Dpto. «B», Ciudad. Días y horas atención lunes, miércoles y viernes 16.00 a 20.00 horas. Bto. 89482
22/25/26/27/28/10/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

(*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 69/70 de los autos Nº 50.006 caratulados «**NUEVO HORIZONTE S.A. p/C. PREV.**» se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente dice:

«///doza, de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Nuevo Horizonte S.A. II-... III- Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día veintiuno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiuno de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI- Fijar el diecisiete de marzo del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.) fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. VII- Fijar el día cuatro de abril del 2000, como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general. VIII- Fijar el día diecinueve de abril del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 L.C.). IX-... X-... XI- Fijase el día treinta y uno de julio del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad... XII- Fijase el día cinco de julio del 2000 a las diez horas, a fin de que se lleve a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Horacio Gianella, juez». Síndico: Gerardo Luis Ontiveros. Domicilio: San Martín 1052, 2º piso, dpto. 12, Ciudad, Mendoza. Días y hora y de atención: lunes, martes y viernes de 16.30 hs. a 20.30 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 89651
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 99,75



**Títulos
Supletorios**

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 39340 «**FERNANDEZ c/REYES ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», cita a Angel Reyes y/o herederos y/o los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta

usucapir inscripto bajo el N° 21.845 fs. 911 del Tomo 122 C, ubicado en nuestra Ciudad de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Balcarce N° 682 entre calles Suipacha y Fray Luis Beltrán, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 53081

24/31/8 - 7/14/21/28/9 y 5/13/20/27/10/99 (10 P.) \$ 57,00



Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.915 caratulados

«ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario.

Bto. 67344
23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 - 15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99 (12 P.) \$ 22,80

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.769 ALVAREZ VICTOR NERI por AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 86042

24/30/9 - 13/27/10 - 10/24/11 - 9/23/12/99 y 12/26/1 y 8/22/2/00 (12 P.) \$ 34,20

Dr. César Ricardo Gloss, Juez 7° Jdo. Paz; secretaria 13, autos N° 114.669 «GOMEZ, JORGE ISAAC c/FEMENIA, LIVIA ESTHER p/EJECUCION ACELERADA», notifica a: Livia Esther Femenia, demandada, de domicilio ignorado fs. 27 de autos: «Mendoza, 11 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la de-

mandada Livia Esther Femenia resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 9... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A Fs. 9: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:...

II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos setecientos treinta (\$ 730,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos doscientos ochenta y uno (\$ 281,00) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil once (\$ 1.011,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 89013

19/22/27/10/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.193, caratulados «GODINO RUTH CRISTINA C/ JORGE ANTONIO LUCERO P/ DIV. VINC.» notifica a Jorge Antonio Lucero, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 20 de setiembre de 1999. Fíjase la audiencia del día tres de noviembre próximo, a las once horas, a efectos de que comparezcan las partes en forma personal a intentar la conciliación prevista por el Art. 302 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Juez; Lilia Norma Cabrera, Secretaria. 19/22/27/10/99 (3P.) A/cobrar

Juez 4° Juzgado Civil, autos N° 106.787 «GARRIDO NUÑEZ, YOLANDA A. C/JOSE M. AVILA P/ DIV. VINC.» hace saber lo resuelto a Fs. 48 vta. en su parte parti-

nente: Mendoza, 2 de julio de 1999. De la demanda, traslado al demandado Sr. José Mario Avila, por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 165 y concs. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez». Bto. 88996

19/22/27/10/99 (3P.) \$ 14,25

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Señora SILVIA MARIA CRISTINA TORTOSA por reclamo de indemnización Art. 33 Decreto 560/73 comparecer a Asesoría Letrada, Dirección General de Escuelas, sito en primer piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno Mendoza.

Bto. 77687

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica Teresa Morales y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 3.678 MORALES TERESA - MATERNIDAD, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.).

Bto. 85357

21/25/27/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Segundo Juzgado Civil, autos N° 141.618 «SOTO BARRIUSO GONZALO ARTURO c/SIFON VELASCO MARCELA SUSANA p/DIVORCIO CONTENCIOSO», notifíquese a Marcela Susana Sifón Velasco, de domicilio ignorado: «Mendoza, 24 de setiembre de 1999. De la demanda traslado a la contraria por 20 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 168 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Mario Evans, juez». Liliana Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 89106

21/25/27/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAMPOS GUJARDO ANA MARIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89113

21/22/25/26/27/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho - habientes de ROBERTO MOMPART, por pago indemnización de fallecimiento, Art. 1° punto 4 Dec. 2176/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.

Bto. 89380

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO JACINTO MARTINAZZO MARTON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89382

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ENRIQUE VIDELA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89123

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE ZOILO VARGAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89398

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ANDRES REPETTO ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89402

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO JESUS ZALAZAR BUSTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89410

21/22/25/26/27/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIA CAROLINA CHAVES o CHAVEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89419

21/22/25/26/27/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Juez Primero Civil, emplaza a Exequiel Dionisio Requina, de ignorado domicilio, para que en el término de veinte días comparezca en autos acreditando su carácter de heredero, bajo apercibimiento de ley (Art. 320 C.P.C.). Expediente N° 153.211 «MONTECINO SERAFINA y JUAN EXEQUIEL REQUINA p/SUCESION». Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 89439
22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en autos N° 69.790 «BAIGORRIA GABIEL ORLANDO por INSANIA» hace conocer la iniciación del presente juicio de insania a los parientes de grado más próximo al causante. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) A/Cobrar

A herederos de TITO RAFFANI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.
Bto. 89461
22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial - Rivadavia, autos 12.144 caratulados «QUIROGA INES E. y OTROS c/ ANA HERR y OT. p/TITULO SUPLETORIO», cita a quienes se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Unión esq. Cano, Reducción, Rivadavia, y a posibles sucesores de Ana Herr Vda. de Ozán, Ramona Angélica Ozán, Javier Ozán, Juana Josefina del Carmen Carmen Ozán y Ana María Josefina Ozán, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 89511
22/27/29/10 - 2/5/10/17/24/29/11 y 2/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ILDA o HILDA RAQUEL DELGADO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89505
22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN PARODI COLOMBO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89492
22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

El Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, en los autos N° 204.218 caratulados «GARCIA MARCIAL ERNESTO c/AGUDO TELLO ROBERTO p/D.y P.», ha dictado la siguiente resolución: «Mza., 23 de Setiembre de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique la demanda de fs. 9, al demandado Agudo Tello Roberto Agustín mediante edictos que se publicarán durante tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». «Mza., 4 de Marzo de 1999... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Resérvese en caja de seguridad del Tribunal la documentación acompañada y a lo demás téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.
Bto. 89460
22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 31,35

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.403 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CORTEZ, JOSE S. p/EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a José Salvador Cortez (L.E. N° 8.582.076), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Los Andes» durante tres días con intervalo de dos días, el siguiente resolutive: A fs. 46 vta.: «Mza., 9/9/99. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Declarar al demandado José Salvador Cortez, como de ignorado domicilio. 2º- Publíquese durante tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y diario Los Andes... Cóp. y not. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, juez». Lilia N.

Cabrera, secretaria.
Bto. 89445
22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 19,95

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.403 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CORTEZ, JOSE S. p/EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a José Salvador Cortez (L.E. N° 8.582.076), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Los Andes» durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive: A fs. 46 vta.: «Mza., 9/9/99. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Declarar al demandado José Salvador Cortez, como de ignorado domicilio. 2º- Publíquese edictos durante tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y diario Los Andes. 3º- En la última publicación dispuesta, notifíquese juntamente con la sentencia recaída en autos y su aclaratoria. Cop. y not. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez» A fs. 37: «Mza., 21/5/99. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra José Salvador Cortez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses diez mil veintisiete (U\$S 10.027), con más los intereses pactados y punitivos pactados, IVA y costas. 2º- Imponer las costas al demandado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3º- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gladys Adriana Rossel de Colomer, en las sumas de Dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y uno con 21/100 (U\$S 451,21) en forma conjunta (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641) sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder. 4º- Declarar rebelde al demandado, conforme lo normado por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Hágase saber al mismo que en lo sucesivo se le notificará a los términos del Art. 66 del mismo cuerpo legal. Reg. Not. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 42: «Mza., 28/7/99. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de aclaratoria intentado a fs. 41 y en consecuencia modificar el resolutive tercero de la sentencia de fs. 37 el que quedará definitivamente redactado así: «3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gladys Rossel de Colomer, en la suma de Dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y uno con veintiún centavos (U\$S 451,21) (Arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3641), sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponderle. Reg. y not. Fdo. Dra. Mercedes Herrera, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 89446
22/27/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 79,80

Por disposición del Sr. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 76.010, carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CARLETTO, JUAN A. y ot. p/ EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Juan Amadeo Carletto (D.N.I. N° 8.342.156), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Uno durante tres días con intervalo de dos días, el siguiente resolutive: A fs.15: «Mza, 24/9/1998.- Autos y Vistos:...Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a los demandados CARLETTO, JUAN AMADEO y ANGEL RICARDO MORALES , por el cobro de la suma de dólares estadounidenses trece mil cien (u\$S 13.100) que le reclama el actor, y la de pesos: cuarenta y ocho (\$ 48) con más la de dólares estadounidenses: u\$S 6.681, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costa del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles del demandado que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. A sus efectos autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Al pedido de habilitación, no ha lugar. Hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses: u\$S 19.781, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses convenidos; IVA y demás intereses de Ley 3939.- II.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.).- Cópiese, repóngase, notifíquese».- Fdo: Dr. Ricardo L. Yacante Juez. Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 89447
22/27/10 y 1/11/99 (3 Pub.) \$ 51,30

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3279/C/1995, caratulado B° México I -M-17 s/ Regularización, notifica al Sr. IGNACIO ENRIQUE PEREZ y a la Sra. MERCEDES YOLANDA LUCERO ALBAREZ, de domicilio real desconocido, adjudicataria de la vivienda «17» manzana «M» del Barrio «República de México» del Departamento de Maipú, de la Resolución número 689/99, agregada a fs. 48/50: «Mendoza, 29 de junio de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Desadjudíquese al Sr. Ignacio Enrique Pérez, D.N.I. N° 8.457.275 y Sra. Mercedes Yolanda Lucero Alvarez, D.N.I. N° 11.901.388 de la vivienda «17» manzana «M» del Barrio República de México - Sismo 25, Departamento Maipú, por transgresión al Art. 26° y concordantes del Decreto 868/77. Artículo 2° - En caso de que a la persona desadjudicada se le efectúe descuento por bono de la cuota del I.P.V., la Oficina Nuevas Operatorias de este Instituto, deberá comunicar la desadjudicación en el plazo de 10 (diez) días hábiles, al organismo que corresponda, al efecto que cesen las retenciones. Artículo 3° - Una vez notificada la presente resolución y vencidos los plazos de ley, encontrándose la misma firme y ejecutoriada, apruébese la adjudicación en venta de la vivienda «17» manzana «M» del Barrio República de México - Sismo 25, Departamento Maipú, a favor del señor Héctor Edgardo Cornejo, D.N.I. N° 14.279.526 y Sra. Ana Esther Quintero, D.N.I. N° 14.756.410. Artículo 4° - Apruébese el precio de la vivienda y el plan de pago determinada por Sector Costos y aceptado por el adquirente. Artículo 5° - Regularizada la titularidad de la vivienda, Gerencia de Regularización procederá a escriturar la misma. Artículo 6° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdor. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Da Rold (secretario técnico). 25/26/27/10/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de JULIA MUÑOZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos

previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 66.288. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 85360 25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JACOBA MARIANA ARAYA ARMIENTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89519 25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LUIS MORA VILLANUEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89529 25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GREGORIO BARRERA BRAVO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89527 25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUDOVICO ANDRES CARRASCO CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89547 25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON EUSTALIO o EUTALIO o RAMON GUIÑAZU CORVALAN o CORVASAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89541 25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ROBERTO MOMPART ALBARRACIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89546 25/26/27/28/29/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 77.019, caratulados «Fiscalía de Estado c/ Cooperativa Los Pinos p/Ordinario» se hace saber a acreedores y otros interesados que por Resolución del 11/3/97, la Dirección de Cooperativas ha retirado la autorización para funcionar a la Cooperativa Agropecuaria de Transformación, Comercialización y Provisión Los Pinos Limitada, por lo que, la Fiscalía de Estado ordena la liquidación de la misma. Reclamos de Ley a Perito Contador Liquidador Patricia Inés Magdalena, España N° 866, 5° «52» Ciudad, Mendoza. Bto. 89539 25/26/27/28/29/10/99 (5 Pub.) \$ 28,50

A herederos de CORONEL JOSE EMILIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.355. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 89569 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY ALICIA MARTINEZ MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89555 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARCHIBALDO WALTER CATTANEO RUBIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89568 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUARTE LIMA ELIAS ALJANDRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89572 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVIO LEONARDO TORRES

FUNES o FUNEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89585 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY ADELMA TRINIDAD PELLEGRINI PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89587 26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 381.237-A-99 - Decreto N° 1782-99. Por ello y en uso de sus facultades, El presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Decreta: Artículo 1° - Encuádrase al muro medianero ubicado entre las propiedades empadronadas al N°: 17215 y N°: 17214, ha sido clasificado como Antirreglamentario NO VIABLE, según el apartado VIII.B.3. - Inc. a) Riesgo I, que dice: «Que son todas aquellas construcciones con inminente peligro de derrumbe», según lo estipulado en la Ordenanza N° 3780-94 «Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente». Artículo 2° - Notifíquese al Señor ENRIQUE JULIO LEMOLE y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N°: 17215, con domicilio en calle Pringles N° 2441/49 de Villa Nueva, que queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcciones no puede realizarse ninguna clase de refacción. Artículo 3° - Notifíquese al señor ENRIQUE JULIO LEMOLE y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N°: 17214, con domicilio en calle Pringles N° 2431 de Villa Nueva, que queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcción no puede realizarse ninguna clase de refacción. 26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N°: 301.923-IO-94. NOTIFICA a la SRA. ESTRELLA ABRAHAM y/o a quien resulte ser

titular del Predio empadronado bajo el N° 26.850, que la Ley 3909 - Artículo 160 le concede DIEZ (10) días para presentar pruebas y/o defensas por no haber dado cumplimiento al Artículo 2° de la Resolución N° 241/98, ejecución de cierre y vereda reglamentaria, debiendo en un término de 72 Horas dejar el predio en perfectas condiciones de higiene. Caso contrario se le aplicará la sanción que corresponda.

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N°: 301.091-V-98. NOTIFICA al SR. CARLOS BONANO y/o a quien resulte ser titular de la Propiedad empadronada bajo el N° 71.501, que en el término de treinta (30) días, deberá construir cierre y vereda reglamentarios de su predio baldío ubicado en calle Fatima s/n° - Rodeo de la Cruz, Guaymallén y un plazo de diez (10) días realizar limpieza. Ante caso de incumplimiento se le da vista del Artículo 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en el lapso de diez (10) días.

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 310755-I-95. Por ello y en uso de sus facultades; EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE: Artículo 1° - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrantes a fs. 11, realizados en la propiedad empadronada bajo el N° 4141, ubicada en Calle Cobos N° 1319 del Distrito Dorrego - Guaymallén, según las constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2° - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales de esta Comuna, para que proceda a registrar la suma de pesos ciento veintiocho con dieciocho centavos (\$ 128,18) en el Padrón Municipal N° 4141, con ubicación en calle Cobos N° 1319 - Dorrego Guaymallén. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido pase a la Dirección de Rentas Generales, Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 301.909-G-94. Resolución N° 627-98. Por ello y

en uso de sus facultades, El presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1° - Aplícase, una sanción a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 66.203, por encontrarlo infractor al Cap. V.C.1. de la Ordenanza N° 3780/94 la multa está indicada en el Cap. V.C.6. - Inc. b) - Pto. (4) del mismo cuerpo legal, arrojando una suma de pesos sesenta (\$ 60), según constancias obrantes en Expediente N° 301.909-G-94. Artículo 2° - Notifíquese al titular y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 66.203, en el domicilio de calle Buenaventura Luna N°: 227 - Barrio EL Porvenir de los Corralitos de Guaymallén, de lo dispuesto mediante la presente norma legal, y que en un término de diez (10) días hábiles, deberá depositar el importe de la multa aplicada en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, y además deberá dar cumplimiento al mandato municipal. (solicitar inspección reglamentaria).

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

A herederos de ANGEL ENRIQUE NAVARRO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.354. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 85361

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL PARISI MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89631

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)

\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO VICTORIO AMBROSIO o ERNESTO BORGHI BACCARI o BACCARI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89625

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JOSE PONS BORSANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89628

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)

\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ALBERTO WUILFE MELO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89621

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)

\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO VERA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89627

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)

\$ 4,75

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.131 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/GARCIA ALONSO OSVALDO y OTS. p/ ORDINARIO», notifica a Osvaldo F. García y Jorge Luis García, que de la demanda incoada traslado a los accionados para que en el término de veinte días comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 75 y 168 y conc. del C.P.C.). Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89614

27/29/10 y 2/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.133 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/ FALASCO ROBERTO OCTAVIO y OTS. p/ORDINARIO», notifica a Roberto Octavio Falasco y Adriana Mónica Falasco, de ignorados domicilios, que de la demanda incoada traslado a los accionados para que en el término de veinte días comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 75 y 168 y conc. del C.P.C.). Secretario: Edgardo

Raguso.

Bto. 89613

27/29/10 y 2/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho - habientes de CARLOS EDUARDO LAGO, por pago indemnización por fallecimiento Art. 1° Pto. 4 Decreto Ley N° 2178/93 bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra.

Bto. 89626

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

(*)

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, en autos N° 108.675 «GONZALEZ NORMA ALICIA c/ CALONGE SENDER CLAUDIO FERNANDO por DIV. CONTENCIOSO», notifica Claudio Fernando Calonge Sender, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 20 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Téngase presente lo expuesto y proveyendo la presente demanda: De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

27/10 y 1/4/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Ciudad de Mendoza, hace saber que en autos 108.675 «GONZALEZ NORMA c/ CALONGE SENDER CLAUDIO DIV. VINC.», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de agosto de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Claudio Fernando Calonge Sender, D.N.I. 14.149.120, persona de ignorado domicilio. II-... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». «Mendoza, 21 de diciembre de 1998... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca prue-

bas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 y 167 del C.P.C.). Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D. Olivera, secretario.
27/10 y 1/4/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 20,90

(*)

Juez Doce Civil, autos 107053 «PONESSA PABLO FABIAN c/ ROMAN Y OTS. por D. y P.» notifica a Marcelo Sergio Román, D.N.I. 21.372.127, de ignorado domicilio, fs. 41 que dice en lo pertinente: «Mendoza, 17 de marzo 1999... De la demanda instada en autos y de sus modificaciones a la demanda interpuesta a fs. 23 y 40, córrase traslado a los demandados: Marcelo Sergio Román, Bristol Myers Squibb Argentina S.A., Lubricentro Andino S.A., La Meridional Cía. Argentina Seguros S.A., como citada de garantía, por el plazo de diez días, plazo que se amplía respecto de los demandados con domicilio en Buenos Aires en once días más, para que comparezcan, contesten y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 167 2º ap., 64 y 171 CPC y 118 Ley 17418). Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez». Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 89594
27/10 y 1/4/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda - Expediente N° 0001/D/94, caratulado «B° Colonia Segovia D-11 s/Desadjudicación» notifica a la Sra. GAITAN NORA DEL CARMEN, D.N.I. N° 10.318.155 y a Sr. FERNANDEZ RICARDO HORACIO, D.N.I. N° 17.177.682, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «D» Casa 11, del Barrio «Colonia Segovia» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda - Expediente N° 956/M/88, caratulado «B° Patrón Santiago A-17 s/Cbio. de Titularidad» notifica a la Sra. MOUNKHOUN SAVAHT, AI, D.N.I. N° 92.414.251 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «A» Casa 17, del Barrio «Patrón Santiago» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 912/R/94, caratulado «B° La Ramada D-09 s/Regularización» notifica a la Sra. RODRIGUEZ NANCY EDITH, D.N.I. N° 12.931.972 y Sr. LORCA JUAN RODOLFO, D.N.I. N° 11.110.258, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «D» Casa 09, del Barrio «La Ramada» del Departamento Rivadavia, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3906/H/95, caratulado «B° Capilla de Nieve D-03 s/Regularización» notifica al Sr. BUSTOS CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 13.922.965 y a la Sra. RIVAROLA NELIDA CRISTINA, D.N.I. N° 16.277.923, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la

vivienda Manzana «D» Casa 03, del Barrio «Capilla de Nieve» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3184/B/95, caratulado «B° Belgrano A-26 s/Regularización» notifica al Sr. PINILLA SOTO, ERNESTO, D.N.I. N° 92.436.983, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «A» Casa 26, del Barrio «Lher - 15» del Departamento Las Heras, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2506/M/95, caratulado «B° México II K-06 s/Regularización» notifica al Sr. VARGAS TOMAS OSCAR, D.N.I. N° 12.594.811 y a la Sra. PICCOLO NANCY BEATRIZ, D.N.I. N° 14.985.379, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «K» Casa 06, del Barrio «México II» del Departamento Maipú, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley

(Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Elizabeth Del Rosario Abrego, comunica su pedido de inscripción en el Registro de Matriculados, de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, como Matarife Abastecedor, con domicilio de la sede de la administración en calle Troperos Mendocinos 670, Barrio Canciller, Maipú, Mendoza. DNI 17.463.651.

Bto. 89636

27/10/99 (1 P.) \$ 2,85

Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA AURORA CARRASCO, comparendo tres de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.900. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85068

15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MIRTHA AMALIA NARRACCI, comparendo nueve de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.665. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85067

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE PEDRO CORVALAN, comparendo día tres de noviembre próximo a las once y treinta horas, autos N° 102.208. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77591

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de LIBERTAD CAPELL, comparendo día doce de noviembre próximo a las once y cuarenta horas. Autos N° 102.206. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77592

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.483 cita herederos y acreedores de GENOVEVA GILBERT, comparendo quince de noviembre

próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 88230

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.764 cita herederos y acreedores de UMBERTO ALEJANDRO MARTINEZ comparendo veintitrés de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85065

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOLORES EUSTAQUIO CHIRINO y ANGELA DEL CARMEN SAAVEDRA, comparendo nueve de noviembre próximo doce horas. Expte. N° 39.712. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85353

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.329 cita y emplaza herederos y acreedores de NESTOR SATURNINO GOMEZ al comparendo del día 1-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 88348

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHARPARIN y de ISABEL MEMBRIVE, comparendo once de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.525. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 88351

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAQUEL MARIA MORETTI y HORACIO SANTIAGO MORETTI, comparendo día nueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.805. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 88352

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.523 «RODRIGUEZ SIXTO RAMON p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de

noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 88880

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.028 «MELONI PABLO CELESTINO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 88878

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.644 «BRESSANO HECTOR ENRIQUE p/SUC.» comparendo veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 88372

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.072 «RIVERO MELITON ALBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 88374

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.601 «GOBBI CARLOS FABIAN JESUS p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el nueve de noviembre próximo a las doce horas. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 88877

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.892 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA MARTINEZ comparendo día nueve de noviembre, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 88343

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CLAUDIO RAMON GIL, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.766. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 88326

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.619 TELLO ROGELIO

ERASMO p/SUCESION, cita acreedores y herederos comparendo para el once de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 88886

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.540 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANFILIPPO HUMBERTO ALFREDO, al comparendo del día veintitrés de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 88359

15/19/21/25/27/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de Ana Brígida González y Juan Guinot Ribes para el 11/11/99, a las 10 hs. Autos 24.558 GONZALEZ ANA BRIGIDA Y OTRO P/SUCESION. Secretario Juan Ernesto García.

Bto. 73679

19/21/25/27/29/10/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MIGUEL OROFINO al comparendo del día catorce de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.543. Firmado Santiago Cessetti, Secretario.

Bto. 88975

19/21/25/27/29/10/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.967 caratulados «MONTALTO VICENTE HUMBERTO Y TURBILIO LIDIA GLADYS P/ SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Vicente Humberto Montalto y Lidia Gladys Turbilo, al comparendo día dos de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Dra. Mónica E. Amengual, Secretaria.

Bto. 88971

19/21/25/27/29/10/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.553 «YUCRA ARMIJO, CECILIA NOEMI p/SUC», comparendo tres de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 89001

19/21/25/27/29/10/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita herederos y acreedores

de JORGE EVARISTO SCOPPONI, comparendo diecisiete de noviembre próximo, a las doce horas. Expte. N° 147.589. Dra. María Luz Coussirat, Prosecretaria.

Bto. 89003

19/21/25/27/29/10/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita y emplaza a herederos y acreedores de Amalia Labessiere al comparendo del día cuatro de noviembre próximo a las once cincuenta horas. Autos 102.172, caratulados: «LABESSIERE AMALIA POR SUCESION». Juez Dra. Mónica del Carmen Cubillos. Secretaria: Dra. Elba Moyano de Porcari.

Bto. 77679

19/21/25/27/29/10/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.626 cita herederos y acreedores de BRUNA GUEVARA, comparendo diez de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89075

20/21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA CELIA CANTOS, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.226. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 89384

20/22/25/27/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, cita a herederos y acreedores Sres. Angel Silvestre Mellado y Elda Yris Navarro, audiencia cuatro noviembre próximo diez horas. Autos N° 24.098 caratulados «MELLADO ANGEL SILVESTRE y OTRA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 73682

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de CASTRO OTTO NESTOR, comparendo el día cuatro de noviembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.154. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 89110

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108460 cita y emplaza a herederos y acreedores de PARIS EDUARDO y LIDES ESA GILBERTA p/SUCESION, al comparendo del día diecinueve de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89116
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.445 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMIEL BAQUET MARCEL RENE al comparendo del día veinticuatro de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89115
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ROSA JULIANA SANTANDER, comparendo tres de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.256. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 89111
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de IGNACIO MARTINEZ AVELLANEDA, comparendo uno de diciembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.800. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 89376
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ANA MARIA SEGUER, comparendo el día dieciocho de noviembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.217. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 89383
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.886 cita y emplaza a herederos y acreedores de VERONICA ERMELA PONTIS al comparendo del día cinco de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89386
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil autos 108.123 «NICASTRO CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89391
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.845 «ROMAGNOLI JUAN CARLOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89390
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.525 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO ARISTEO GOMEZ al comparendo del día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria. Bto. 89394
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.723 cita herederos y acreedores de ROSA SUSANA MOLINA, comparendo veintidós de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85365
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.594 «GUZMAN FELISA y GOMEZ RIOS MIGUEL p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 89424
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.521 «SCOONES NELLY MIRIAM p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diez de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 89430
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán: Autos N° 11.293 «SALINAS, GREGORIA ADELAIDA y ENCINA, RICARDO p/sucesión», cita herederos y acreedores del causante, comparendo tres de noviembre próximo a las diez treinta horas. Mario Castañeda, secretario. Bto. 89508
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 108024 cita y emplaza a herederos y acreedores de BUSTELO ANGEL BARTOLO, al comparendo del día uno de diciembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89409
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146846 «FEBRER JOSE SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día dos de noviembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89412
21/25/27/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR LANDIVAR ROMERO, comparendo dos de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.448. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 89474
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.928 «DIAZ AMARINDA MARGARITA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89531
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALEJO LEONIDA MARTINEZ, comparendo treinta de noviembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.896. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 89479
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.852 «TARTARO ANGELA p/SUC.» comparendo nueve de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Laura Roxana Pellice, prosecretaria. Bto. 89520
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Encabo, en autos N° 102.214 caratulados «ENCABO JUAN CARLOS p/SUCESION», comparendo el día 15 de noviembre de 1999 a las 11.40 hs. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77695
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Doce Civil, autos 108.100 «SANCHEZ JOSE EMILIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89534
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.101 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MUÑOZ, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89537
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.723 cita herederos y acreedores de ROSA SUSANA MOLINA, comparendo veintidós de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85365
25/27/29/10 y 2/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTOS HILARIO JIRA, al comparendo del día veinte de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte.

Nº 78.604. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
27/10 y 5/12/19/26/11/99 (5 P.)
S/Cargo

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CLAUDIO DELGADO y MARIA ANTONIA MONTERO DE DELGADO, comparendo veintinueve de noviembre a las once y treinta horas. Expte. Nº 39.567. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85362

27/29/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.586 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO RUSCELLI al comparendo del día 24-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 89618

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146566 «TAMIOZZO PEDRO FRANCISCO SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89630

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.749 caratulados «ASTUDILLO JUAN FRANCISCO CEFERINO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Francisco Ceferino Astudillo al comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 89634

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos de ISIDRO MARTINEZ, en autos Nº 77.182/77.038/77.466 comparendo diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89635

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita herederos y acreedores de

HERNANDEZ ALBERTO comparendo de herederos y acreedores día diecinueve de noviembre próximo a las once cincuenta horas. Autos 102.158. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77664

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 12.524 «LANDA MARIA ADELA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar derechos que invoquen comparendo nueve de noviembre próximo diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 89649

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado de San Martín, autos Nº 24.217 «RONDA ALBA GABRIELA por SUCESSION», cita herederos y acreedores de Alba Gabriela Ronda, comparendo veintinueve de noviembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 89644

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Jorge Luis Peralta, mensurará 386,75 m2 propiedad José López Carrillo, Federicon Brandzen Nº 1484, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén. Noviembre 1, hora 18.00. Bto. 89549

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 249,24 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad de Juan Facundo Gomensoro, pretendida por Gregorio Almendras Becerra, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Félix Suárez Nº 1835, Barrio Gomensoro, Buena Nueva, Guaymallén. Norte: Servando Castellón. Sur: Juan Facundo Gomensoro. Este: Esteban Pérez. Oeste: calle Suárez. Noviembre 3, hora 10.00. Bto. 89549

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 4.000 m2 aproximadamente parte mayor

extensión de Salvador Miguel Angel Puleo, ubicada calles Faustino Picallo, Miguel Angel y Martínez Baca, en Blanco Encalada, Distrito El Challoo, Departamento Las Heras. Noviembre 2, hora 17. Bto. 89549

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 44.415,56 m2 propiedad Brugnoli Sociedad Anónima, Hipólito Irigoyen 850, General Gutiérrez, Maipú. Noviembre 1, hora 17. Bto. 89549

25/26/27/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará un fundo enclavado de 591,80 m2 propiedad Transporte de Pasajeros General Roca Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada 22 metros al este de calle Avellaneda 2251, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 3, hora 17. Bto. 89598

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 400 m2 propiedad Ermelinda Cordero de Sánchez, calle Belgrano Nº 566, Ciudad, San Rafael. Noviembre 4, hora 16. Bto. 89598

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará y unificará para propiedad horizontal, Ley 13512 Decreto 4903. Sup. 422,25 m2 propiedad Encarnación María Tapia Chico; Nicolás Tapia Palavecino y Edith Tapia Palavecino de Ghiglione. Ubicado: Almafuerde Nº 686, Ciudad, San Rafael. Noviembre 4, hora 17. Bto. 89598

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Néstor Abraham Dorra, Villa Mercedes lateral sur oeste 49,89 mts. nord-oeste de Pablo Iglesias, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Noviembre 2, hora 16. Bto. 89602

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Néstor Abraham Dorra, Villa Mercedes lateral sur-oeste, 59,89 mts. nord-oeste de Pablo Iglesias, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz.

Noviembre 2, hora 17.

Bto. 89602

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 652,17 m2 propiedad de Lorenzo Cantalejos, calle Cuesta del Madero Nº 153, Ciudad, San Martín. Noviembre 2, hora 17. Bto. 89602

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 3 noviembre 10 horas, 412 m2 aproximados mayor extensión propiedad Máximo Manchado y Francisco Guillén. Título supletorio pretende Miguel Angel Martínez. Norte: calle Independencia 1548. Sur: Armando Masini. Este: Iglesia Evangélica Cuadrangular y Esteban Céspedes. Oeste: José Marín Orlando Morales Francisco Pérez y Juan Aguilera. Ciudad. San Rafael. Bto. 77700

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 449,00 m2 propiedad de Paulina Santos Santino de Bonafede, calle Juan Gualberto Godoy 981, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 3, hora 17.30. Bto. 89646

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Alberto Savoia, Agrimensor, mensurará 1.473,01 m2 propiedad Julio Allub, calle Nº 2, 170 mts. oeste calle Nº 1 (costado norte), Ciudad, San Martín. Lugar: San Pedro Industrial. Noviembre 3, hora 8.30. Bto. 89646

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 433,17 m2 propiedad Elásticos 9 de Julio Sociedad Colectiva, calle Pedro B. Palacios 2458, Ciudad, Capital. Noviembre 3, hora 16. Bto. 89646

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 475,80 m2 propiedad Fernando Guillermo Bertoldo, calle España 4062, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 3, hora 15. Bto. 89646

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 299,99 m² propietarios Víctor Hugo Neme y otra, Granaderos 2165, Ciudad, Capital. Noviembre 3, hora 16.

Bto. 89650

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 330 m² aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad pretendida por Alejandro Omar Díaz, a nombre de Vicente Domingo Arranz, calle General Espejo 2584, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: Suc. Aldo Alberto Escudero; Sur: Trinidad Guyet de Ruiz; Este: Julio Héctor Arenas; Oeste: calle General Espejo. Noviembre 3, hora 17.

Bto. 89650

27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 8,55



Avisos Ley 11.867

(*)

El Sr. Norberto Velázquez, D.N.I. 10.206.878, domiciliado en Deoclecio García 447, San Rafael, transfiere el fondo de comercio «Donal'D Sanwicheria» ubicada en H. Yrigoyen 1475 de esta ciudad, a la Sra. Silvia Beatriz Martínez, D.N.I. 21.807.202, con domicilio en Pringles 556 de San Rafael. Oposiciones dirigirse a Deoclecio García 447, San Rafael.

Bto. 77659

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)

\$ 19,00

(*)

Giannattasio, Mario Dante, LE. 8.596.321, transfiere Fondo de Comercio de Lavaseco y Tintorería, ubicado en Santa María de Oro 701 Luján de Cuyo, Mendoza, a la Sra. Ricci Anahí, DNI 11.408.701. Reclamos de Ley en Bustamante 354, Luján de Cuyo, Mza.

Bto. 89632

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 14,25



Avisos Ley 19.550

Se comunica que Eduardo Alfredo Ortigala, dom. 9 de Julio 45 de Villa Atuel, San Rafael (Mza.) y Jorge Daniel Martínez,

dom. Rivadavia 55 de Villa Atuel, San Rafael (Mza.) transfieren a favor de Natividad Alvarez, dom. Calle Santa Fe 981 de la Ciudad de San Rafael (Mza.), el negocio de farmacia que bajo la denominación de «FARMACIA LOS OLIVOS» explotan como sociedad de hecho y ubica en Calle 9 de Julio N° 31 de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza.

Bto. 77653

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.)

\$ 23,75

X NET CUYO S. A. - Artículo 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades. Se informa que por resolución de Asamblea Unánime Extraordinaria N° 26 del día 29 de junio de 1999 X Net Cuyo Sociedad Anónima, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el legajo N° 2049 fojas 1 a 6 de fecha 2 de setiembre de 1991, aprobó la reducción del capital social en la suma de \$ 750.000, el cual a la fecha era de \$ 2.750.000, quedando establecido en la suma de \$ 2.000.000, y la prescindencia de sindicatura como órgano de fiscalización, habiéndose modificado el estatuto social, en sus artículos cuarto y décimo primero, quedando redactados de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: Capital Social: el capital social, es de Dos millones de pesos, representados por dos millones de acciones, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, y Un peso de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550, siempre que ello sea necesario para cumplimentar el objeto social. La transmisión de acciones entre accionistas es libre, pero toda vez que un accionista se proponga transmitir acciones por cualquier título a un tercero no accionista, deberá comunicar fehacientemente al Directorio los datos personales del interesado y la cantidad de cuya transmisión se trate. El Directorio citará entonces a todos los accionistas a una reunión que deberá celebrarse dentro de los quince días de recibida aquella comunicación, a los efectos de que decidan si aceptan o no la incorporación del pretendiente a adquirir. La resolución será adoptada por la mayoría de capital de

los asistentes, considerando el total resultante de excluir las acciones de cuya transferencia se trata. Si tal incorporación es rechazada, quién se propone transferir podrá desistir de su propósito o insistir en él. Esta última decisión importará otorgar derecho de preferencia a los accionistas existentes de adquirir por el precio que resulte de la tasación especial que practicará una firma de Auditores acreditados que designará el Directorio dentro de los cinco días posteriores. Obtenida la tasación, los accionistas serán inmediatamente notificados por el Directorio, y tendrán derecho a adquirir las acciones ofrecidas por el precio establecido, pagadero al contado, entendiéndose que desisten de ejercerlo si guardan silencio por un plazo mayor de quince días, contados desde que recibieron dicha notificación o si la voluntad conjunta de adquirir no alcanza en igual lapso, por lo menos al ochenta por ciento de las acciones ofrecidas. Si manifiestan intención de adquirir varios accionistas, las acciones serán adjudicadas a prorrata de sus tenencias. En el caso de que no se cumplan dentro de tal plazo las condiciones establecidas para la adquisición por los otros accionistas, quien se propone transmitir quedará en libertad para hacerlo al interesado denunciado, o a otros, siempre que en este último caso comunique fehacientemente el acuerdo de transmisión dentro de los seis meses posteriores de extinguido el derecho de preferencia de los otros accionistas. El costo de la auditoría mencionada será soportada, en proporción a las respectivas tenencias, por los accionistas que votaron por la negativa a admitir la incorporación del tercero y por aquellos que aún votando afirmativamente expresaron luego su voluntad de adquirir». Artículo Décimo Primero: Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, adoptando como sistema de fiscalización el contralor individual de los accionistas, conforme lo prevé el artículo 55 de la Ley 19550 y Art. 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedara incluida en cualquiera de los supuestos establecidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se convocará a Asamblea General

Ordinaria, quien designará un síndico titular y un síndico suplente, que cumpla las condiciones establecidas en la Ley 19550, que durarán el cargo por el término de un ejercicio. La Asamblea establecerá la remuneración del Síndico.

Bto. 89522

25/27/28/10/99 (3 P.) \$ 116,85

DALVIAN S.A. - Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de fecha 30 de setiembre de 1999, se aprobó la escisión de Dalvian S.A. con domicilio en su sede en 7 Colores 2496, Conjunto Residencial Dalvian Ciudad Mendoza, regularmente constituida e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo legajo N° 276 del 18 de marzo de 1972. Su activo y pasivo según balance especial cerrado al 31 de agosto de 1999 ascienden a total activo al 31-8-99 \$ 73.047.210,04 - Total pasivo al 31-8-99 \$ 25.028.815,28. La razón social y/o denominación de la sociedad escisionaria es Conjunto Los Cerros S.A. con domicilio en 7 Colores 2496 Conjunto Residencial Dalvian Ciudad Mendoza. El patrimonio destinado a la constitución de Conjunto Los Cerros S.A. es activo \$ 52.307.520,16 - Pasivo \$ 20.124.694,00.

Bto. 89597

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

ASSET RECOVERY TRUST S.A. - Acta de subsanación - Escritura número ciento ochenta y nueve. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Mónica Ramón Peña, Abogada - Notaria, Titular del Registro Notarial número Trescientos nueve de Capital, comparece el Contador Carlos Antonio Napolitano con Documento Nacional de Identidad número 10.201.542, vecino de esta Ciudad de Mendoza, mayor de edad, persona hábil de mi conocimiento de lo que doy fe y dice que está debidamente facultado para este acto conforme al artículo Sexto de los Estatutos Sociales de Asset Recovery Trust S.A. suscriptos por escritura número 170, de fecha 28 de Setiembre de 1999 pasada por ante mí a fojas 433 en este mismo

Registro Notarial número 309 a mi cargo, que el mismo se encuentra en trámite de inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas, en el expediente número 0000924 Letra A año 99 de la mencionada repartición; por lo que viene por la presente a subsanar los errores y omisiones realizadas; Primero: los domicilios completos de las Sociedades Accionistas son: ABADI & CO. Argentina Sociedad Anónima, en calle Tucumán 540, piso 24, departamento J de Capital Federal y D.P. Consultl S.A. en calle Sarmiento número 944, séptimo piso, Capital Federal. Segundo: El plazo de duración se deberá contar a partir de la fecha de constitución de la entidad, es decir 28 de Setiembre de 1999 y no como erróneamente se consignó. Tercero: La cantidad de Directores Suplentes será de uno a cuatro. Cuarto: El domicilio de la Directora Suplente García de Freitas es en Capital Federal. Quinto el artículo Cuarto debe quedar redactado de la siguiente forma: «La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades ya sea por cuenta propia, ajena o asociada a terceros: Prestación de Servicios y Gestión de Cobranzas: Mediante la prestación de servicios y gestión de cobranzas y refinanciación extrajudicial y judicial de créditos públicos o privados, administración de carteras de morosos. Asesoramiento Técnico Económico: Mediante el asesoramiento técnico económico y financieros en los proyectos de recuperación de carteras morosas. Consultoría: mediante el desarrollo de la actividad en temas económicos y financieros ante entes privados y públicos en la jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional. Se deja constancia que la Sociedad contratará profesionales matriculados en la materia para realizar todas las tareas que sean necesarias para el desarrollo del objeto social. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman ante mí, doy fe.

Bto. 89643

27/10/99 (1 P.) \$ 23,75

(*)

BENNETT S.A. con domicilio legal en calle Constitución 888 - Casablanca - Quinta Región - Chile, última anotación en el Repertorio con el Nro. 5758, inscripto en

el Registro de Comercio Fs. 52 vta. Nro. 39 con esta fecha. Casablanca, 20 de agosto de 1997, mediante Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio del 16 de setiembre de 1999 dispuso: a) Apertura de una sucursal de Bennett S.A. en la ciudad de Mendoza - República Argentina; b) Constituir domicilio legal y sede social en San Martín 1233 - Oficina 103 - Capital Mendoza; c) Designar Gerente General de la sucursal a Oscar Luis Moreno Cabezas, argentino, soltero, empresario, DNI 11.830.521, con domicilio especial en San Martín 1233, Oficina 103 - Capital - Mendoza. Se llevará registraciones contables ajustadas a las normas técnico-impositivas de tipo legal en vigencia. La fecha de cierre del ejercicio económico se producirá el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 89609

27/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CENTRAL IMPORTACIONES

S.A. - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 1997, se designaron nuevos integrantes del órgano de administración, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Jorge Antonio Maldonado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 18.446.589, domiciliado en calle Ejército Argentino N° 962 de Las Heras, Mendoza. Director Suplente: Salvador Héctor Quiroga, argentino, comerciante, L.E. N° 8.023.033, domiciliado en calle Godoy Cruz 2042 de San José, Guaymallén, Mendoza. Los directores designados permanecerán en sus cargos durante tres ejercicios. Los directores constituyen domicilio especial, Art. 256 LSC en San Martín N° 941, piso 1, departamento 1 de la Ciudad Capital de Mendoza.

Bto. 89624

27/10/99 (1 P.) \$ 6,65

Concurso de Precios

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Sergio Daniel Marcellini, en su carácter de Síndico designado en estos Autos N° 22.843, caratulados «**LAHOZ HNOS.**

S.A.C.I. y F. por Quiebra», por orden del Juez Subrogante del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, Dr. José Arcanó, publica el pliego de condiciones para enajenar los inmuebles mediante concurso privado de precios de acuerdo a lo dispuesto a fs. 1720 a 1721 de autos, quedando el pliego redactado de la siguiente manera:

A- Base: \$ 175.000,00 más 2,5% de Impuesto Fiscal y 3% de Comisión Enajenador.

B- Descripción de los bienes:

Dos (2) inmuebles propiedad de la fallida, el 1º ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscripta en el registro de la propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4, nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscripta en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón territorial de rentas N° 54-54157-8, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia

el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque fino, carpintería de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte, otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas de laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquina. Posee servicios de Energía Eléctrica 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie.

C- Condiciones de Venta: al contado, debiendo cancelar el precio previo a entrega de posesión, lo cual no podrá exceder de veinte días de la notificación de la Resolución que apruebe la adjudicación. La cancelación del precio podrá realizarse mediante financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultánea. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a

honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales serán a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. La transmisión del dominio se operará mediante escritura pública ante el notario que proponga el adquirente a cuyo exclusivo cargo estarán la totalidad de los gastos que demande la enajenación y escrituración. Los inmuebles se reciben en el estado en que se encuentran y que no se admitirán reclamos por posibles diferencias entre la superficie consignada en el título de dominio y planos de mensura.

D- Ofertas: deben presentarse en sobre cerrado en el 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del precio ofrecido, que debe formalizarse mediante depósito judicial a la orden del Tribunal en los autos caratulados «Lahoz Hnos. SACIF p/Quiebra» en los folios N° 13.296 del Banco Nación Suc. Tribunales o fianza bancaria exigible a primera demanda.

E- Adjudicación: el mejor precio ofrecido bajo sobre cerrado será considerado nueva base y se procederá en el mismo acto de apertura, entre quienes hayan realizado ofertas bajo sobre, a rondas de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada.

F- Plazos: Fecha de vencimiento de presentación de ofertas: 3/11/1999, en la Sede del Tribunal. Fecha de audiencia: 4/11/1999 a las 9.30 hs. en la Sede del Tribunal. Días de visita a los inmuebles durante los dos domingos anteriores a la fechas de presentación de ofertas de 10 a 13 horas. Bto. 89458
21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/3/11/99 (10 P.) \$ 551,00

Licitaciones

REPUBLICA ARGENTINA GENDARMERIA NACIONAL

1- Organismo contratante: Comisión de Panteones de Gendarmería Nacional.

2- Tipo y número de acto: Licitación Privada N° 1/99.

3- Objeto: Construcción del panteón de Gendarmería Nacional, sito en el Cementerio de Ciudad Nuevo de Maipú, Provincia de Mendoza.

4- Lugar de consulta de los pliegos, adquisición y presentación de las ofertas: Agrupación XI «Mendoza» de Gendarmería Nacional, sita en calle Pedro Vargas 90 (CP. 5519), Dorrego, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 hs.

5- Lugar de apertura: Agrupación XI «Mendoza» de Gendarmería Nacional, sita en calle Pedro Vargas 90 (CP. 5519), Dorrego, Pcia. de Mendoza.

6- Fecha de Apertura: 2 de noviembre de 1999.

7- Hora: a las 10.00.

8- Valor del pliego: Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450). Bto. 89518
26/27/10/99 (2 P.) \$ 19,00

(*) MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO Licitación Pública N° 6/99

Adquisición y puesta en funcionamiento de equipamiento informático y capacitación del personal.

Apertura: 9 de noviembre de 1999. Hora: 11.00.

Expte. N° 876-M.T.-99. Valor del pliego: \$ 273,00 (Pesos doscientos setenta y tres).

Informes: Tel. 02622-488097. Bto. 89633
27/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(*) MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL Licitación Pública

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 416.967,63
Entrada día 26/10/99	\$ 3.439,15
Total	\$ 420.406,78

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de switch 3000 y (05) cinco placas de red full.

Apertura: El día 9 de noviembre de 1999.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente N° 4843-C-99.

Resolución N° 193-SHA/99.

Presupuesto oficial: \$ 17.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121/424324/428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 0261-4201785/4201475).

Bto. 89637

27/10/99 (1 P.) \$ 7,60

Fe de erratas

En la edición del 25/10/99, sección Convocatorias, aviso de «**FUNDACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**», donde decía: «...seis de octubre de 1999, a las 20 horas...», debió decir: «...lunes ocho de noviembre de 1999, a las 19 horas...». 27/10/99 (1 Pub.) s/cargo

(*)
En los Boletines Oficiales de fecha 25/26/27/10/99 se debieron publicar los edictos Ley 19550 de **X NET CUYO S. A.**, por un error se omitió la publicación del día 26/10/99, por esta circunstancia se publican los días: 25/27/28/10/99. 27/10/99 (1 Pub.) s/cargo